

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 1 de 72



PEAJES NACIONALES

INFORME MENSUAL ABRIL 2022

ESTADO DE CAMBIOS, REVISIÓN Y APROBACIÓN				
REVISION	FECHA	OBJETO	ELABORADO POR	APROBADO POR
			CARGO	CARGO
01	30-04-2022	Generación de documento	Gerencia Operativa y Administrativa	Director de Proyectos
				

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA	Gerencia Operativa y Administrativa	Gerencia Administrativa	Director de Proyectos
CARGO	Gerente Operativa y Administrativa	Gerente Operativa y Administrativa	Director de Proyectos
FECHA	30/04/2022	30/04/2022	30/04/2022

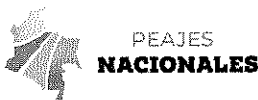
	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 2 de 72

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	4
2. PARTE GENERAL	5
2.1 FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO.....	5
2.2 PLAZO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 1702 DE 2021.	5
2.3 ALCANCE DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 1702 DE 2021.....	6
2.3.1. Estaciones de peaje y pesaje que serán objeto de intervenciones en infraestructura y equipos. 6	
2.3.2. Estaciones de peaje y pesaje que fueron recibidas el 04 de diciembre de 2021.	7
2.4 NATURALEZA DEL CONTRATO.....	8
2.5 DESCRIPCION	8
2.6 PERSONAL DEL CONCESIONARIO	8
2.7 DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO.	10
2.8 ANÁLISIS DE LOS DATOS DEL PROYECTO, ENTRE OTROS, DE LOS SIGUIENTES	15
2.9 INFORMACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS DE INDICADORES	16
3. INFORME EJECUTIVO.....	17
3.1 GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	17
3.1.1Novedades Abiertas.....	17
3.1.2Novedades Cerradas.	17
3.1.3Novedades Informativas.....	17
3.1.4Relación de Actividades Operativas y Administrativas.....	17
3.1.5Registro de Pagos de Servicios Públicos.....	18
3.1.6Registro de Pagos de Impuestos.	18
3.1.7Elaboración, emisión e instalación de Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE) autorizadas por el INVÍAS,	18
3.1.8Apéndice técnico no. 2 - obligaciones operativas y administrativas:	20
3.1.9.3. SERVICIO A LOS USUARIOS.....	22
3.1.9.4. HSEQ.....	22
3.2. GESTIÓN FINANCIERA	23
3.3. GESTIÓN TECNICA	42
3.3.1. Novedades Abiertas.....	42

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 3 de 72

3.3.2.	Novedades Cerradas.	42
3.3.3.	Novedades Informativas.....	42
3.3.4.	Relación de Actividades Técnicas.....	42
3.3.5.	Indicador de Confiabilidad.....	43
3.3.6.	Indicador de Disponibilidad.....	49
3.3.7.	Indicador de Disponibilidad de Video – Cámaras PTZ.....	49
3.3.8.	Mantenimientos Correctivos y Preventivos.....	52
3.4	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	53
3.4.1	ATENCIÓN DE NOVEDADES	53
3.4.2.1	Novedades Abiertas	53
3.4.2.2	Novedades Cerradas	53
3.4.2	ACTIVIDADES DESARROLLADAS A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA	53
3.4.2.3	Capítulo IV ETAPA PREOPERATIVA - GENERALIDADES.....	54
3.4.2.4	Apéndice Técnico No. 2. Obligaciones Operativas y Administrativas	57
3.4.2.5	Apéndice Técnico No. 1. Alcance del Proyecto.....	64
3.5	GESTIÓN JURÍDICA.....	69
3.6	GESTIÓN SOCIAL	70
3.7	ANEXOS:	71
3.7.1	Carpeta Soporte Operativo:	71
3.7.2	Carpeta Soporte Sistemas:	71
3.7.3	Carpeta Soporte Infraestructura:	71
3.7.4	Carpeta Soporte Financiero:	72
3.7.5	Carpeta Soportes Correspondencia:	72

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 4 de 72

1. INTRODUCCION

El presente Informe contiene una descripción de las actividades llevadas a cabo durante el mes de **Abril de 2022**, en cumplimiento de lo descrito en el contrato No. 1702 de 2021, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Unión Temporal Peajes Nacionales, el cual comienza a partir del día 04 de diciembre de 2021 a las 14:46:23 , cuyo objeto es: *“REALIZAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS”*.

En este sentido el presente documento en cumplimiento de la obligación contractual contenida en el apéndice técnico No. 2 Numeral 14 comprende:

Una parte General: el cual se incluye el análisis de los datos del Proyecto, entre otros, como son: Los movimientos financieros efectuados, los aportes y pagos, así como una evaluación de la situación financiera del Proyecto, mediante el uso de indicadores, los problemas presentados y las soluciones planteadas, las actividades y gestiones adelantadas; la relación de temas pendientes y las causas de su no atención.

Una parte ejecutiva: el cual contendrán indicadores de gestión que permiten comprender rápidamente el estado del Proyecto, con conclusiones y recomendaciones respecto de las novedades más relevantes de tipo operativo, administrativo, financiero, de sistemas y de Infraestructura que se presentaron durante el mes evaluado.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 5 de 72

2. PARTE GENERAL

2.1 FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO.

Contratista: UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES con NIT 901.533.793-8.

Integrantes: KMA CONSTRUCCIONES S.A. con el 60%
1 SOLUCION SAS con el 15%
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS con el 15%
AUTOPISTAS DEL SOL SAS con el 5%
KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION COLOMBIA SAS con el 5%

Objeto: El presente Contrato de Concesión pública tiene como objeto:

CONCESIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.

No del Contrato y fecha del contrato: No. 1702 del 29 de octubre de 2021

Fechas importantes de la concesión

- Fecha de Adjudicación: 21 de octubre de 2021
- Fecha de suscripción del contrato: 29 de octubre de 2021
- Firma Orden de Inicio del Contrato: 03 de diciembre de 2021.
- Iniciación etapa de preoperativa: 04 de diciembre de 2022 (a las 14:40 p:m).

Valor del contrato: **\$948.261.000.000**

2.2 PLAZO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 1702 DE 2021.

El plazo del contrato está definido así:

- (a) El plazo del Contrato transcurrirá entre la fecha de inicio y la fecha en que termine la Etapa de Reversión.
- (b) El plazo de ejecución del presente contrato estará dividido en las siguientes etapas o periodos contractuales:
 - **ETAPA PREOPERATIVA:** El plazo de ejecución de esta etapa será de UN (1) AÑO, contado a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato y finaliza con la fase de puesta a punto de implementación IP-REV, instalación Equipos de Control de Tránsito, adecuación de estaciones de pesaje y actividades mínimas de las estaciones de peaje vandalizadas, de acuerdo con las

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 6 de 72

obligaciones establecidas en el Contrato y sus Apéndices.

- **ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:** El plazo de ejecución de esta etapa será de DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la Fecha de Inicio de la Etapa de Operación, es decir, desde la hora 0 de inicio de recaudo y termina al cumplimiento de las siguientes condiciones:

(i) Al cumplimiento del Valor del Contrato, entendiendo este el Valor establecido en el numeral 2.2 del presente contrato, es decir una vez alcanzado el VO.

(ii) Al transcurrir los Diez años (10) años a partir de la Fecha de Inicio en los que el Concesionario no haya alcanzado el VO y hasta máximo seis (6) meses después de tal fecha. No obstante, si en cualquier momento dentro del transcurso del plazo adicional se verifica que la retribución es igual al Valor del contrato, debe iniciarse con la etapa de reversión. En todo caso para efectos de garantías este periodo comprende la etapa de reversión.

- **ETAPA DE REVERSIÓN:** El plazo máximo de esta etapa será de SESENTA (60) DÍAS y tendrá las siguientes especificaciones: Esta etapa iniciará i) a la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento o, ii) cuando se declare la Terminación Anticipada del Contrato en cualquiera de sus etapas. La Etapa de Reversión culminará cuando i) se suscriba el Acta de Reversión o ii) se venza el Plazo Máximo de la Etapa de Reversión, lo que ocurra primero. Durante la Etapa de Reversión el Concesionario deberá continuar con las actividades de Operación y Mantenimiento del Proyecto. Para efectos de garantías, las actividades asociadas a esta etapa estarán amparadas por la garantía del periodo contractual #2.

Para efectos de garantías el contrato se dividirá en dos periodos contractuales, así: PERIODO CONTRACTUAL #1: Este periodo contractual tendrá un plazo de ejecución de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la Fecha de Inicio del contrato.

PERIODO CONTRACTUAL #2: Este periodo contractual tendrá un plazo de ejecución de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha de terminación del primer periodo contractual hasta la finalización del contrato.

2.3 ALCANCE DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 1702 DE 2021.

El Alcance del contrato está definido así:

2.3.1. Estaciones de peaje y pesaje que serán objeto de intervenciones en infraestructura y equipos.

De acuerdo con el apéndice técnico No. 1 – Tabla 16, a continuación, se relaciona las estaciones en las cuales se realizarán las Intervenciones:

Estación	Peaje	Pesaje	Adecuaciones Infraestructura	IP- REV	Instalación Equipos
Loboguerrero	X		X		

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022				Código INF-ADM-001
					Versión: 001
					Fecha: 31/01/2022
					Página 7 de 72

Tunía (*)	X		X		
Casablanca	X			X	
Saboya	X			X	
Oiba	X			X	
Curití	X			X	
Los Curos	X			X	
Rincón Hondo	X				X
San Diego	X				X
Platanal	X				X
Saboya		X	X		X
Puerto Triunfo		X	X		X
Cerritos		X	X		X

Nota: (*) Estación que no fue entregada a la Unión Temporal Peajes Nacionales.

2.3.2. Estaciones de peaje y pesaje que fueron recibidas el 04 de diciembre de 2021.

a) Estaciones de Peaje

- Pto. Triunfo
- Cocorná (el santuario)
- Saboya
- Casablanca
- Platanal
- San diego
- Rincón hondo
- San juan
- Oiba
- Curití
- Los curos
- La parada
- Morrison
- Pailitas
- Zambito
- Aguas negras
- La Gómez
- Loboguerrero

b) Estaciones de Pesaje:

- Curití
- Lizama 1
- Lizama 2
- Puente tierra oriental
- Puente tierra occidental
- Anillo vial occidental 1

	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 8 de 72

- Anillo occidental 2
- Saboya
- Puerto Triunfo.

2.4 NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato de concesión, pertenece a contratos siguiendo los parámetros legales establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad que la modifique, adicione o complemente, con el fin de seleccionar una persona natural o jurídica para que, por su cuenta y riesgo, realice la operación y recaudo en las estaciones de peaje y la operación de las estaciones de pesaje junto con la operación de los centros de control de operaciones y áreas administrativas, que se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

2.5 DESCRIPCION

Concesión pública para realizar la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS

2.6 PERSONAL DEL CONCESIONARIO

A continuación, se relaciona el Personal del Proyecto a nivel de la Oficina Central y Coordinadores:

a) Personal de la Oficina Central

PERSONAL MINIMO OFICINA CENTRAL		
No.	CARGO	Nombres y Apellidos
1	DIRECTOR DE PROYECTO	Luis Eduardo Gutiérrez D
2	GERENTE OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	María Cristina Durán Amaya
3	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Diana Jiménez
4	GERENTE DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	Luis Roberto Barreto Ruiz
5	GERENTE DE JURIDICA	Juan Sebastián García Silva
6	GERENTE FINANCIERO Y TESORERO	Carlos Guarín
7	JEFE DE ALMACEN Y COMPRAS	Alex Saavedra Castro
8	INGENIERO CIVIL	Andrés Felipe Vera Aguirre
9	JEFE DE SEGURIDAD	Jaime Amorocho
10	ANALISTA HSEQ	Ana María Cárdenas Gutiérrez
11	TRABAJO SOCIAL	Diana Rodríguez
12	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	Jon Jairo Maldonado Jason Del Castillo María del Pilar Hernández María Angelica Marrugo

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 9 de 72

13	SECRETARIA	Adriana Mejía
14	MENSAJERO	Álvaro Castillo
15	SERVICIOS GENERALES - OFICINA CENTRAL	María Monroy
16	PROFESIONAL TIES	Diana Carolina Leal
17	AUXILIAR TIES	Mauricio Acosta

b) Personal Mínimo de coordinación

PERSONAL MINIMO DE COORDINACIÓN OPERATIVO			
No.	NOMBRE	PEAJE	BASCULA
1	Carlos Sandoval	Apto Triunfo / Cocorná	Puerto Triunfo
2	José Pantoja	San Juan / San Diego / Rincón Hondo	
3	Ítalo Otero	Loboguerrero	Puente Tierra Oriental y Occidental
4	Jaime Andrés García. A partir del 25 de Abril fue reemplazado por Glen Rodríguez	Saboya / Casablanca	Saboya
5	Dani Ballesteros	Oiba / Curití / Curos	Curití
6	Jaider Oñate	La Parada	Anillo Vial Occidental 1 y 2
7	Sandra Guarnizo	Pailitas / Morrison / Platanal	
8	Alfonzo Díaz	La Gómez / Zambito / Aguas Negras	Lizamas 1 y 2
PERSONAL MINIMO DE COORDINACIÓN TÉCNICA			
No.	NOMBRE	PEAJE	BASCULA
1	Marlon Romero	Pto Triunfo / Cocorna	Puerto Triunfo
2	Nicolas Aconcha	San Juan / San Diego / Rincón Hondo	
3	Sergio Andrés Beltrán	Loboguerrero	Puente Tierra Oriental y Occidental
4	Jon Vanegas	Saboya / Casablanca	Saboya
5	Jovany Ortiz	Oiba / Curití / Curos	Curití
6	David Pedraza	La Parada	Anillo Vial Occidental 1 y 2
7	Isaac Oyola Durango	Pailitas / Morrison / Platanal	
8	Fernando Carrizosa	La Gómez / Zambito / Aguas Negras	Lizamas 1 y 2

Adicionalmente al presente se adjunta listado del personal mínimo establecido por estación de peaje y pesaje, indicado en el apéndice técnico No. 2, numerales 2.2.7 y 2.3.2, mediante los siguientes certificados:

- Listado actualizado del personal contratado de KMA Construcciones S.A.S.
- Listado actualizado del personal contratado Unión Temporal Peajes Nacionales.
- Listado actualizado del personal contratado Zima Seguridad LTDA.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/01/2022
			Página 10 de 72

2.7 DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO.

A continuación, se realiza una descripción de las obligaciones del Concesionario:

A la fecha nos encontramos en la **etapa preoperativa** y como Unión Temporal Peajes Nacionales viene atendiendo cada una de las solicitudes, observaciones y recomendaciones realizadas por el Invias e Interventora que se encuentran enmarcadas dentro del Contrato 1702 de 2021 y sus Apéndices. En este sentido para el presente periodo se relacionan cada uno de los oficios recibidos (Invias e Interventoría) y enviados (UTPN) – (Ver Carpeta Soportes Correspondencia) que permiten validar el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales.

Por otra parte de manera general procedemos a informar cómo se lleva a cabo la implementación del manual de calidad para la operación del recaudo de la tasa de peaje y la administración de control de peso, el cual la enfocaremos especialmente en los siguientes ítems, aclarando que siendo este el documento con el cual se adoptan los objetivos y estándares de calidad del contrato 1702 de 2021, en la ejecución de las actividades y gestiones del concesionario tales como políticas, contexto de la organización, mapas de procesos, estructura organizacional entre otros descritos a lo largo del presente informe se evidencian las actividades de planeación ejecución y control estructuradas como parte del Manual de Calidad.

PROCESOS MISIONALES:

a. Gestión Administrativa – Gestión Financiera.

- **Liquidación de Tráfico y recaudo:** De conformidad con las obligaciones contractuales el personal de la estación de peaje liquida el tráfico y recaudo por turno, y posteriormente por estación de peaje, remitiendo diariamente al área financiera la autoliquidación de cada peaje. Los datos son revisados por la interventoría de acuerdo con el manual de interventoría. El concesionario tiene implementados autocontroles, antes de liberar el producto a la firma interventora y al INVIAS, quienes realizan las validaciones pertinentes.
- **Consignación del Recaudo al Patrimonio:** El valor del recaudo se consigna al Patrimonio Autónomo, a través de la empresa transportadora de valores. El concesionario tiene implementados autocontroles, antes de liberar el producto a la firma interventora y al INVIAS, quienes realizan las validaciones pertinentes.
- **Dispersión de los recursos (retribución y recursos del tesoro nacional):** El acta de retribución se elabora siguiendo los parámetros contractuales, lineamientos de la interventoría y el INVIAS.
- **Operación de las Estaciones de peaje:** El documento rector de la operación de las estaciones de peaje y pesaje es el Contrato 1702 de 2021, apéndice técnico No. 2 "Obligaciones Operativas y Administrativas, así mismo en los peajes, pesajes se encuentran los libros y formatos establecidos en el instructivo MINREI-IN-01 recaudo de peaje y control de peso, los cuales tienen procesos de control interno realizados por los coordinadores técnicos y operativos y administrativos, así como por parte del Gerente de Tecnología e Informática y Gerente Operativa y Administrativa.

El detalle de la Gestión Financiera se puede visualizar en el informe, en el numeral 3.2

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 11 de 72

b. Gestión IT – TIES

- **Equipos de Control de Tráfico:** Teniendo en cuenta que los equipos de control de tráfico es un soporte fundamental para la operación de tráfico y recaudo, se realiza una medición frecuente de confiabilidad y seguimiento a la disponibilidad de los equipos con los técnicos de cada una de las estaciones de peaje y supervisado por los coordinadores para determinar que estos cumplan con el porcentaje establecido por el INVIAS. Esta medición se realiza con base en las obligaciones contractualmente establecidas.

Las evidencias encontradas, son registradas en los libros correspondientes de cada una de las estaciones y son reportadas al Invias e Interventoría para su respectivo conocimiento y seguimiento.

El detalle de la Gestión Técnica se puede visualizar en el numeral 3.2. del presente documento.

- **Equipos de Control de Peso:** Teniendo en cuenta que los equipos de control de peso es un instrumento que permite:

Protección contra errores de medición: La calibración evitará estos errores, y al contar con un certificado pueden proteger y respaldar legalmente la calidad de medición en sus procesos.

Funcionalidad óptima: La calibración también implica un mantenimiento de sus balanzas, esto implica revisar su instrumento de pesaje y todos sus ajustes. Posteriormente, su equipo de pesaje ofrecerá un rendimiento máximo y sin errores.

Respaldo en caso de auditorías: El contar con un certificado de calibración es un respaldo de que los resultados de medición son precisos y cumplen con las normativas y requisitos establecidos por las agencias reguladoras nacionales e internacionales, durante las pruebas de Interventoría.

Certificados de calibración de las básculas: Teniendo en cuenta que el procedimiento de calibración les permitirá al Concesionario garantizar al INVIAS una calidad constante y obtener resultados de medición precisos en todo momento.

En este sentido, la UTPN, realiza una medición a través de pruebas y seguimiento a la disponibilidad de los equipos con los técnicos de cada una de las estaciones de pesaje y supervisado por los coordinadores para determinar que estos cumplan con el porcentaje establecido por el INVIAS. Esta medición se realiza con base en las obligaciones contractualmente establecidas.

Las evidencias encontradas, son registradas en los libros correspondientes de cada una de las estaciones y son reportadas al Invias e Interventoría para su respectivo conocimiento y seguimiento

- **TIES:** Validación aleatoria de los datos asociados al ID de la tarjeta con los datos reales del vehículo que transita por la estación de peaje.

Para dicha validación que hace el numeral en mención, se realizó un formato y su respectivo instructivo para el reporte de Inconsistencia en tránsito de Vehículos exentos y /o especiales, los cuales están incluidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la UT Peajes Nacionales desde

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 12 de 72

el 29 de diciembre de 2021.

En el informe mensual correspondiente al mes de abril de 2022 se describe el cumplimiento del correcto uso de la tarjeta TIE para exentos y especiales:

“3.1.7. Elaboración, emisión e instalación de Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE) autorizadas por el INVÍAS.

Se lleva seguimiento del Reporte de Inconsistencia en tránsito de vehículos exentos y/o especiales por medio del formato: F-IT-TIE-003, y si se evidencia una inconsistencia la misma es reportada al Invías mediante oficios con los respectivos soportes, con el fin de solicitar lineamientos frente a las acciones que se deben adelantar por parte del Concesionario.”

PROCESOS DE APOYO

- **Gestión Financiera:** En cumplimiento de las estipulaciones contractuales el Concesionario constituyó el Contrato de Fiducia Mercantil Fideicomiso UT Peajes Nacionales con la Fiduciaria Corficolombiana. El objeto del contrato fiduciario constituye la administración de todos los recursos necesarios para la ejecución del Contrato de Concesión 1702 de 2021, de tal manera que el Patrimonio Autónomo corresponde al centro de imputación de todos los costos, gastos y demás recursos del proyecto.

El Patrimonio Autónomo se encuentra organizado bajo las normas contables vigentes en el país y brinda el soporte para la ejecución financiera de todas las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento del objeto contractual

- **Gestión Humana:** El proceso de selección del personal, se realiza con base en el perfil de cada cargo exigido en el contrato 1702 de 2021 aplicando procedimientos corporativos, en esta etapa como en la evaluación de desempeño. La remuneración salarial se realiza de conformidad con la normatividad legal vigente. El control de la plantilla mínima exigida por el INVÍAS, es realizado por la firma interventora de acuerdo con el manual de interventoría.
- **Jurídica:** Desde el componente jurídico del Contrato de Concesión 1702 de 2021, se realizan las siguientes actividades:
 - Gestión Jurídica y Contractual del Proyecto, con el objeto de determinar los alcances, derechos obligaciones, alertas y/o precauciones para con la Concesionaria y de terceros frente a la ejecución del Contrato de Concesión.
 - Revisión y ajustes de contratos, documentos, modificaciones contractuales, comunicaciones, con el objeto de salvaguardar los derechos y alcances de obligaciones del Concesionario en la ejecución del Contrato de Concesión.
 - Presentación de informes, acciones legales y/o contractuales, con el objeto de salvaguardar los intereses, derecho y alcances de obligaciones del Concesionario en la ejecución del Contrato de Concesión.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 13 de 72

- **Gestión de Compras:** El proceso de gestión de compras se realiza de acuerdo a los lineamientos internos de contratación establecidos para dar cumplimiento al contrato No 1702 de 2021. A partir de la planeación de compras se fijan los objetivos y las directrices a seguir, identificando aquellos insumos, materiales, equipos y servicios cuyos tiempos de respuesta son críticos y dando prioridad a los mismos. Una vez detectada las necesidades se realiza el proceso de selección y contratación de los proveedores o contratistas, esta etapa está acompañada de la solicitud de ofertas, la elaboración de comparativos, se generan las órdenes de compra y las órdenes de servicios y se realiza el seguimiento de las mismas hasta la entrega del bien o servicio en los sitios. La evaluación de desempeño de los proveedores y contratistas con periodicidad semestral garantiza el monitoreo de los mismos en función del cumplimiento, la identificación de falencias y se establecen acciones de mejora.
- **Mantenimiento de Equipos:** Como Unión Temporal Peajes Nacionales, realiza los mantenimientos preventivos y correctivos con el fin de mantener disponibles los equipos y la evidencia de la realización de estos se evidencian en la memoria técnica, la cual tiene acceso el Invias e Interventoría para su respectiva validación, así como el registro en el libro de novedades.
- **Gestión HSEQ:** Como parte de los procesos de apoyo de la Unión Temporal, y partiendo del ciclo PHVA, la Unión Temporal durante el periodo realiza seguimiento a la fase de Planeación del SG SST en la cual se contempla la rendición de cuentas que se hacen teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por la Interventoría y que cuya referencia para el periodo , se tiene la respuesta emitida mediante comunicado UTPN 481-2022 de la Unión Temporal emitida a la Interventoría en la cual se dio Respuesta a comunicado 2103-2021-0587-22 –GSST, dentro de este se puede evidenciar los soportes de actividades incluidas en este manual como lo es la socialización y divulgación de la política SIG, Política preventiva de Alcohol –Sustancias Psicoactivas, política de Responsabilidad Social firmada por la representación legal de la Unión Temporal entre otros que hacen parte de este Sistema Integrado de Gestión, con el fin de buscar de la mejora continua se complementa con capacitaciones, charlas y socializaciones de acuerdo a las necesidades detectadas , cuyos registros y evidencias también fueron anexados a este oficio.

En cuanto a la gestión del cambio se actualiza los documentos cuando es requerido estos se pueden presentar en casos como cuando hay cambios en la normatividad existente aplicable. Esto ha ocurrido con el protocolo de Bioseguridad que ha tenido que ajustarse encontrándose en la versión número 5 y que fue avalado mediante comunicado 2103-2021-0408-22 de parte de la Interventoría. Lo anterior recordando que el registro de acciones de mejora, será el mecanismo a utilizar para la documentación del cambio y el plan de acción para abordarlo.

Adicionalmente, como seguimiento a las actividades ambientales dentro del periodo se realiza el respectivo plan de austeridad, que es enviado a la Interventoría e INVIAS de manera mensual, en el cual se incluye los parámetros ambientales respecto a los aspectos ambientales que involucran suministro de agua, disposición de residuos, consumo de combustible entre otros, el cual es anexado con sus respectivos soportes.

- **Estudios y Diseños:** El proceso de Estudios y diseños realizados hasta la fecha del presente informe se encuentran en proceso de realización enmarcados en las obligaciones contractuales del Apéndice técnico Actividades mínimas requeridas para recuperar las estaciones de peaje y pesaje. Los mismos procesos de realización de dichos estudios y diseños se han realizado conforme lo establece la parte especial y parte General del contrato de concesión 1702 de 2021. Una vez se cuente con

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 14 de 72

los resultados de estos serán remitidos a la interventoría tal como se establece en las obligaciones contractuales para su aprobación.

- **Ejecución de Obra Civil:** El proceso de ejecución de Obra Civil se realiza teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades; complejidad de las actividades requeridas para ejecución; capacidad del personal de servicios generales con el que se cuenta en cada una de las estaciones; y las obligaciones contenidas en el Apéndice técnico No. 2, Obligaciones operativas y administrativas, capítulo 3.4.3.1. Mantenimientos Rutinarios; Apéndice Técnico No. 3, Indicadores. Es así que en la respectiva memoria Técnica se encuentran relacionadas las intervenciones civiles que se ejecutan en cada una de las estaciones.
- **Comunicación con el Cliente:** El Concesionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y del seguimiento a la ejecución de las actividades contempladas en el Manual de Calidad Operación y Administración de Recaudo de la Tasa de Peaje, reporta en el numeral 3.1.4 Relación de Actividades Operativas y Administrativas la información de las reuniones. Territoriales.

REUNIONES TERRITORIALES ABRIL 2022

TERRITORIAL	REUNIONES ABRIL 2022
Norte de Santander	4/04/2022
Guajira	8/04/2022
Cesar	12/04/2022
Boyacá	20/04/2022
Santander	21/04/2022
Valle del Cauca	22/04/2022
Antioquia	28/04/2022

Frente a la correspondencia generada por el Concesionario, en el informe mensual numeral 3.7.5 Carpeta Soportes Correspondencia, se presenta la relación de los oficios emitidos por parte de la Unión Temporal Peajes Nacionales.

Adicionalmente a manera general se describen otras actividades realizadas durante el presente periodo:

- Administración, custodia, vigilancia, mantenimiento rutinario y pago de servicios públicos de los centros de control de operaciones – CCO.
- Administración, custodia, vigilancia, mantenimiento rutinario y pago de servicios públicos de las áreas administrativas.
- Señalización vertical de aproximación a las estaciones de peaje y de pesaje.
- Señalización horizontal de las vías que forman parte de las zonas de recaudo comprendidas entre resalto y resalto en cada estación de peaje.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 15 de 72

- Señalización horizontal de las zonas de operación de pesaje, entendiéndose como tal la báscula y veinte (20) metros antes y después de la misma.
- Emisión, instalación y lectura de Tarjetas de Identificación Electrónicas -TIE, en la aplicación que para tal efecto la Entidad defina. La actualización y lectura de las TIES deberá darse en tiempo real en todas a las estaciones a cargo del proyecto de acuerdo al tipo de TIE (exento, especial).
- Transmisión de imágenes de las cámaras panorámicas, desde las estaciones de Peaje hasta el Centro de Control de Operaciones – CCO - del INVIAS en Bogotá, permitiendo la visualización de al menos una (1) de las dos (2) cámaras IP con motorización PTZ instaladas en las estaciones de peaje, seleccionada desde el Centro de Control Operativo, desde el inicio de la operación en cada una de las estaciones de peaje que le sean entregadas por el Invias.
- Transmisión de imágenes de la cámara panorámica instalada en las estaciones de Pesaje y la estación de peaje la Parada, de acuerdo con lo establecido en el Factor de Calidad definido en el Pliego de Condiciones que hace parte del Contrato, hasta el Centro de Control de Operaciones – CCO - del INVIAS en Bogotá, permitiendo la visualización las mismas.
- Actividades de mantenimiento de acuerdo con lo descrito en el Apéndice No. 2 Obligaciones operativas y Administrativas.
- Mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo, de los Equipos de Control de Tránsito, los equipos de lectura de Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE - Ley 787) y el sistema de monitoreo panorámico CCTV.
- Mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo de los equipos de control de peso.
- Actividades mínimas requeridas para recuperar las estaciones de peaje y pesaje vandalizadas.

2.8 ANÁLISIS DE LOS DATOS DEL PROYECTO, ENTRE OTROS, DE LOS SIGUIENTES

Los informes se incluyen. Medio Magnético

- Relación de la correspondencia que le permita al INVIAS mantener control sobre los requerimientos escritos, cumplir los plazos de respuesta y actuar según lo acordado. (Ver Carpeta ANEXOS – FORMATOS, Subcarpeta CORRESPONDENCIA RELACIONADA DEL PROYECTO) Medio Magnético.
- Una relación sobre la atención de las solicitudes, quejas y reclamos presentados por la ciudadanía que tengan como objeto algún tema atinente a las obligaciones del concesionario, el estado de trámite y contestación de estas y los mecanismos adoptados para la corrección de los problemas denunciados en tales PQR, dispuestos por el Concesionario en caso de que fueran procedentes.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 16 de 72

2.9 INFORMACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS DE INDICADORES

Para el presente periodo se informa que la UTPN que mediante el oficio UTPN-499-2022, dio respuesta al oficio de la Interventoría 2103-2021-0632-22 - GPP - Respuesta Comunicación UTPN-435-2022 del 12 de abril 2022 - Aval Positivo Aplicativo SICC, que a la letra dice:

"(...) de conformidad a lo establecido en el apéndice técnico 3 numeral 5.4.7. Inicio de la Operación del SICC que a la letra dice:

(...)

"Una vez efectuadas las modificaciones requeridas, o vencido el plazo de quince (15) Días Hábiles para efectuar las objeciones, o no habiéndose efectuado alguna por parte del Interventor, se iniciará un periodo de prueba de funcionamiento del sistema de **al menos treinta (30) Días Calendario**, que involucrará al SICC." (Negrita fuera de texto)".

No obstante, se informa que una vez se ponga en producción y a disposición de la firma Interventora e INVIAS la aplicación del SICC-UT-PN, la Unión Temporal Peajes Nacionales, se remitirá mensualmente un informe independiente, el cual encontrará todo lo relacionado con el SICC, de conformidad a lo establece el contrato 1702 de 2021, numeral 5.4.5. Entrega de Información a la Interventoría del apéndice técnico 3.

	INFORME MENSUAL ABRIL 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/01/2022
			Página 17 de 72

3. INFORME EJECUTIVO

3.1 GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

Durante el periodo se presentaron novedades relacionadas con la operación de recaudo, las cuáles se vienen gestionando oportunamente para su cierre.

El detalle de estas se relaciona a continuación como:

3.1.1 Novedades Abiertas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo operativo y administrativo y que a la fecha del presente informe no se han cerrado las cuales se requiere validar a nivel contractual si las mismas son atendidas por la Concesión: (Ver Carpeta GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA VS INTERVENTORIA - REGISTRO DE NOVEDADES).

3.1.2 Novedades Cerradas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo operativo y administrativo y que a la fecha del presente informe las novedades han sido cerradas por la firma Interventora: (Ver Carpeta GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA VS INTERVENTORIA - REGISTRO DE NOVEDADES).

3.1.3 Novedades Informativas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo operativo y administrativo y que a la fecha son registradas por la Interventoría como Informativas las cuales no se tienen en cuenta para realizar gestiones frente a estas: (Ver Carpeta GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA VS INTERVENTORIA - REGISTRO DE NOVEDADES).

3.1.4 Relación de Actividades Operativas y Administrativas.

A continuación, se relaciona las actividades a llevar a cabo con el fin de realizar un control y seguimiento a las obligaciones contractuales de parte del Concesionario:

- Capacitaciones (presencial y no presencial) al personal a cargo de la Unión Temporal Peajes Nacionales.
- Acompañamiento sobre las novedades registradas por la Interventoría a nivel Operativo y Administrativo, en cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Visitas de los coordinadores a las estaciones de peaje y pesaje
- Acompañamiento sobre la medición de los Indicadores definidos en el apéndice técnico 3 del contrato de concesión.
- Acompañamiento a las Reuniones de seguimiento contractual a nivel Nacional y Territorial.
- Control y seguimiento de correspondencia - y novedades presentadas en las estaciones de parte de

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 18 de 72

la firma Interventora para ser atendidas.

- Emisión de conceptos Operativos, Administrativos y Técnicos.
- Verificar el cumplimiento de los cronogramas de visitas por parte de los Coordinadores.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del personal Operativo y Administrativo de la Unión Temporal Peajes Nacionales.
- Verificar la entrega Oportuna de los Informes establecidos contractualmente a nivel Operativo y Administrativo.

3.1.5 Registro de Pagos de Servicios Públicos.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales se relacionan imágenes que permiten validar el pago de los servicios públicos en cada una de las estaciones: (Ver Carpeta SERVICIOS PUBLICOS). (UBICADO EN EL LINK DE LA MEMORIA TECNICA)

3.1.6 Registro de Pagos de Impuestos.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales se informa que para el presente periodo se adjunta el pago de los impuestos, (Ver Carpeta PAGOS DE IMPUESTOS). (UBICADO EN EL LINK DE LA MEMORIA TECNICA)

3.1.7 Elaboración, emisión e instalación de Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE) autorizadas por el INVÍAS,

Por medio del Acta de emisión de tarjetas TIE para vehículos especiales y exentos No. 008 del 08 de abril: (11) tarjetas TIE emitidas y firmadas por el Invías, la Interventoría y el Concesionario, de esta manera:

- (6) tarjetas TIE listas para instalación en el Peaje San Juan, (4) tarjetas TIE listas para instalación en el Peaje Oiba y (1) tarjeta TIE lista para instalación en el Peaje San Diego.

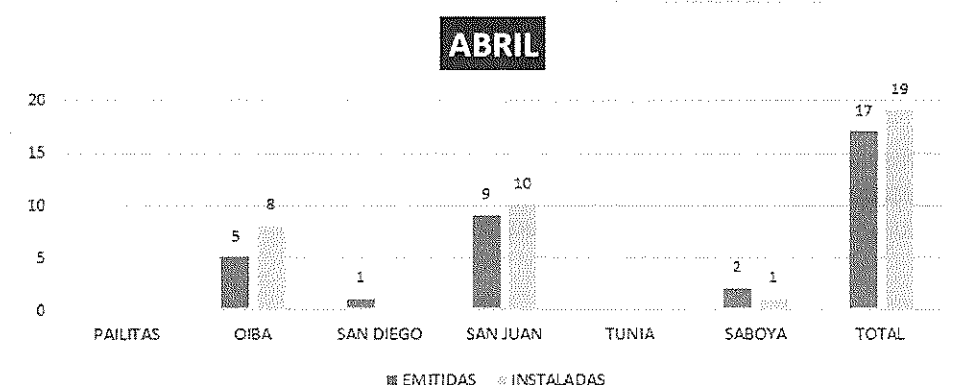
Por medio del Acta de emisión de tarjetas TIE para vehículos especiales y exentos No. 009 del 25 de abril: (6) tarjetas TIE emitidas y firmadas por el Invías, la Interventoría y el Concesionario, de esta manera:

- (3) tarjetas TIE listas para instalación en el Peaje San Juan, (1) tarjeta TIE lista para instalación en el Peaje Oiba y (2) Tarjetas TIE listas para instalación en el Peaje Saboya.

Al corte del 30 de abril tenemos 19 tarjetas TIE instaladas y discriminadas de la siguiente manera:

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/01/2022
			Página 19 de 72

ESTACION	EMITIDAS	INSTALADAS
PAILITAS		
OIBA	5	8
SAN DIEGO	1	
SAN JUAN	9	10
TUNIA		
SABOYA	2	1
TOTAL	17	19



Por medio del oficio UTPN-061-2021 del 15 de diciembre del 2021, solicitamos la autorización al INVÍAS para proceder a la instalación de 25 tarjetas TIE que fueron emitidas por el anterior Concesionario (Consortio RQS). Procedimos a la Instalación previa autorización del INVÍAS con oficio DTE-GP-71489 del 17 de diciembre del 2021; y tenemos actualmente a corte del 30 de abril, de acuerdo con el cronograma establecido con los usuarios de quienes han sido posible contactar:

- (11) tarjetas TIE instaladas en el Peaje de San Juan y debidamente reportadas al Invías.
- (1) tarjeta TIE instalada en el Peaje de San Diego y debidamente reportada al Invías.

Cabe resaltar que las instalaciones de las tarjetas TIE reportadas están registradas en los siguientes formatos consignados en el Sistema de Gestión de Calidad del Concesionario: F-IT-TIE- 001, ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA -TIE- PARA VEHÍCULOS ESPECIALES PARA TERCEROS y el: F-IT-TIE- 002, ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA -TIE- PARA VEHÍCULOS ESPECIALES.

Se lleva seguimiento del Reporte de Inconsistencia en tránsito de vehículos exentos y/ o especiales por medio del formato: F-IT-TIE-003, y se remite el respectivo reporte de Inconsistencia del mes de abril al Invías con oficios: UTPN-457-2022, UTPN-479-2022 y UTPN-494-2022 con el fin de solicitar lineamientos frente a las acciones que se deben adelantar por parte del Concesionario.

Se lleva seguimiento del formato: F-IT-TIE- 005: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE TARJETAS TIE EN LAS ESTACIONES DE PEAJE con el fin mantener el control de las tarjetas enviadas a las estaciones correspondientes y así mismo sean recibidas en conformidad.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 20 de 72

Se informa a la CLINICA IPS GLOBAL SAFE SALUD por medio de oficio UTPN-437-2022 del 11 de abril, el no cumplimiento de la obligación del pago de la tasa de peaje La Parada por parte de los vehículos de emergencia pertenecientes a dicha Institución quienes no son beneficiarios de tarifa exenta según información legal que se explica en los mencionados oficios.

3.1.8 Apéndice técnico no. 2 - obligaciones operativas y administrativas:

- Definir y presentar a consideración del INVÍAS, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de iniciación del contrato, la implementación de mecanismos de venta de tiquetes prepagados para el recaudo de peaje en todas las estaciones a cargo.

Para el presente periodo informamos que nos encontramos en el proceso de implementación para los tiquetes prepagos, una se vez sea implementado se informará al Invias e Interventoría, no obstante, se relacionan los oficios enviados por la UTPN, durante el periodo.

UTPN	FECHA	AREA	ASUNTO	DESTINATARIO	FECHA DE RADICACION
406	2022	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Respuesta oficio 2103-2021-0481-22 de fecha 31 de Marzo de 2022. GPP: Respuesta Comunicación UTPN-377-2022	CONSORCIO PEAJES COLOMBIA /cc INVÍAS	6/04/2022
417	2022	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Respuesta DTE-GP 17624 de fecha 31 de marzo de 2022 - Respuesta a Entrada No. 31763 con Fecha 30/03/2022	INVÍAS / cc CONSORCIO PEAJES COLOMBIA	6/04/2022
439	2022	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Respuesta a sus oficios 2103-2021-0563-22 "GA: Otorgamiento de un Plazo de Cura a la UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES por evidenciar un presunto cumplimiento a las obligaciones del Contrato de Concesión No. 1702 del 2021 - Presentación en calidad y oportunidad el mecanismo de ventas de tiquetes prepagados", DTE 18402 "contrato No. 1702 de 2021 - No Otorgación Periodo de Cura" y DTE 17257 "Respuesta a entrada No. 28948 con fecha 25/03/2022"	CONSORCIO PEAJES COLOMBIA / INVÍAS	12/04/2022
453	2022	FINANCIERA	Solicitud apertura cuenta Tiquetes Prepago - UT Peajes Nacionales	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA	18/04/2022
462	2022	OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	Respuesta comunicación 2103-2021-0582-22 GPP: Respuesta a su comunicación UTPN-430-2022. Mecanismo de ventas de tiquetes prepagos	CONSORCIO PEAJES COLOMBIA /cc INVÍAS	20/04/2022

Es de aclarar que, fue necesario optar por la medida manual, a la fecha el arte de las boletas ya fue aprobado por el INVÍAS, y el procedimiento operativo cuenta con concepto favorable de la firma interventora.

- Informar al INVÍAS cuando se presenten daños en el pavimento en los accesos a las estaciones de peaje y en los carriles que conforman la zona del peaje entre resalto y resalto, aportando los soportes pertinentes, para que se gestionen los mantenimientos y reparaciones correspondientes.

El Concesionario dio cumplimiento a la obligación y reportó al INVÍAS y a la Interventoría el cual puede ser validado en los oficios relacionados en el anexo de correspondencia enviada.

- Asistir a reuniones mensuales en las oficinas territoriales del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, con el fin de realizar seguimiento y evaluación a la ejecución contractual. A estas reuniones, deberán asistir el Coordinador Administrativo y el Coordinador Técnico respectivo de cada Territorial.

De acuerdo con las obligaciones contractuales el personal de la Unión temporal Peajes Nacionales atendió todas y cada una de las reuniones regionales.

	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 21 de 72

- Presentar e Implementar un manual de control interno preventivo y correctivo para la operación y la administración del recaudo de la tasa de peaje, y para la operación del control de peso en las Estaciones de Pesaje, los cuales deben ser previamente aprobados por la Interventoría, obligación que deberá ser cumplida, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de inicio de ejecución del contrato.

El Concesionario mediante comunicado UTPN – 01 - 2022 de fecha 03 de Enero de 2022 remitió el manual de control interno preventivo y correctivo para la operación y la administración del recaudo de la tasa de peaje, y para la operación del control de peso en las Estaciones de Pesaje. A la fecha de presentación del presente informe la interventoría no ha emitido concepto.

Mediante comunicado 2103-2021-0118-22 del 25 de enero de 2022, la firma interventora aprobó el manual de control interno remitido por la interventoría.

- Asumir desde el inicio del Contrato de la operación del recaudo una dotación inicial para cada estación de peaje, considerando como mínimo lo siguiente: elementos de oficina, libros, formatos, elementos de aseo y cafetería, comunicaciones, sillas, escritorios, archivadores, cajas fuertes, casilleros, estufa, nevera, contadora de monedas y extintores, entre otros que se requieran.

Durante el mes de Abril se llevó a cabo la reposición de las neveras en las estaciones de peaje de: Puerto Triunfo, Cocorná, Oiba, Curiti, Curos, La Parada, San Juan y Puerto Triunfo.

- Presentar al Grupo de Peaje y Valorización y a las Territoriales del INVÍAS, o a quienes hagan sus veces, y a la Interventoría, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el reporte auditado diario y consolidado por mes y por Estación de Peaje, de todo el tránsito y recaudo, totalizado por sentido de circulación, de acuerdo con los formatos diseñados y aprobados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS. La información que se entregue a las Territoriales deberá ser la correspondiente a los peajes que se encuentran en su jurisdicción.

Sin perjuicio del informe mensual mencionado en el literal anterior deberá entregar en las direcciones Territoriales del INVÍAS, las estadísticas actualizadas de cada una de las estaciones de Peaje. La información de los vehículos que hayan transitado por las Estaciones de Peaje debe encontrarse discriminada por peaje, horas, número, tipo y categoría vehicular, de acuerdo a la resolución de tarifas emitida por el Ministerio de Transporte (o a la que posteriormente la modifique, derogue, aclare o adicione).

A continuación, se relacionan las comunicaciones con las cuales se remitió a cada territorial el informe antes mencionado y se dio cumplimiento a la obligación contractual:

TERRITORIAL	OFICIO	FECHA
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA	UTPN-525-2022	05 DE MAYO DE 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ	UTPN-526-2022	05 DE MAYO DE 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA	UTPN-527-2022	05 DE MAYO DE 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR	UTPN-528-2022	05 DE MAYO DE 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	UTPN-529-2022	05 DE MAYO DE 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA	UTPN-530-2022	05 DE MAYO DE 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER	UTPN-531-2022	05 DE MAYO DE 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA	UTPN-532-2022	05 DE MAYO DE 2022

- Dotar de calzado y ropa de labor (uniforme), tres (3) veces al año de conformidad con lo regulado en el Código Sustantivo del Trabajo, al personal de las estaciones de peaje, con diseño y materiales previamente

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 22 de 72

aprobados por el Instituto Nacional De Vías - INVIAS, los cuales deben ser presentados para aprobación de la Entidad durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del contrato.

Durante el mes de Abril el Concesionario, hizo entrega de la segunda dotación al personal de las estaciones de peaje y pesaje de conformidad con las obligaciones contractuales y legales. Es de aclarar que el diseño obedece al aprobado por el INVIAS, en la vigencia 2021, y con algunos ajustes del diseño aprobado en la vigencia 2022.

- Disponer de una (1) persona para la asistencia del PMU durante los puentes festivos, temporadas altas o cualquiera que sea convocado por las autoridades.

El Concesionario dispone de personal para cubrir los turnos del puesto de mando unificado (PMU) del Ministerio de Transporte, según programación que sea dispuesta para tal fin de parte del INVIAS. Para el mes de abril, se cubrieron sin novedad los siguientes turnos asignados correspondientes a la Semana Santa:

PMU	ENTIDAD	DIA	HORARIO
SEMANA SANTA	UTPN	Viernes, 08 de abril de 2022	15:00 a 22:00 horas
		Sábado, 09 de abril de 2022	06:00 a 17:00 horas
		Miércoles, 13 de abril de 2022	14:00 a 23:00 horas
		Jueves, 14 de abril de 2022	06:00 a 15:00 horas
		Sábado, 16 de abril de 2022	12:00 a 23:00 horas
		Domingo, 17 de abril de 2022	10:00 a 23:00 horas

3.1.9.3. SERVICIO A LOS USUARIOS

El concesionario implementó plan de contingencia desde el viernes 08 de abril hasta el lunes 18 de Abril, el mismo fue remitido a la interventoría mediante oficio UTPN-256-2022, la firma interventora realizó las observaciones al mismo mediante comunicado 2103-2021-0350-22, las cuales fueron acatadas y remitidas por el concesionario a través del comunicado UTPN-312-2022.

Una vez ejecutado el mismo fue retroalimentado por la interventoría a través de la carta 2103-2021-0381-22.

3.1.9.4. HSEQ

Dentro de las actividades adelantadas para la gestión HSE del periodo se contemplaron las siguientes:

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Durante el periodo se tiene aún vigente la versión No 5 del Protocolo de Bioseguridad, que fue avalado mediante comunicado 2103-2021-0408-22 de la interventoría

Se continúa con la implementación de los reportes del protocolo de bioseguridad mediante la herramienta en línea Forms, en pro de contribuir a la preservación del medio ambiente, disminuyendo el uso de papel y tintas, minimizando el uso de recursos y la generación de residuos, al realizar registros físicos.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 23 de 72

SG SST

Se continuó con la fase de planeación del SG SST complementando el Manual de Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo que regirá para la Unión Temporal, sin embargo, se aclara a la Interventoría que estamos cobijados bajo los SG SST de las empresas que componen la Unión Temporal, como lo estipula la Resolución 0312 de 2019, donde cada uno de sus integrantes cumplen con el SG SST y se encuentran certificados con la ISO 45001 de 2018.

Sin embargo, se decide extender y especificar el SG SST para la Unión Temporal basándose en las actividades propias objeto de este contrato.

Mediante comunicado UTPN 481-2022 se da Respuesta a comunicado 2103-2021-0587-22 -GSST. Respuesta a su comunicación UTPN-386-2022. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y Manual de Higiene y Seguridad Industrial, este complementado con la mesa de trabajo realizada junto con la interventoría el día 22 de abril de 2022.

PLAN DE AUSTERIDAD AMBIENTAL

mediante oficio UTPN – 423 – 2022 se radica este documento, que contiene resumidamente parámetros ambientales y/o reportes que hacen parte de dicho plan, y que mediante comunicación 2103-2021-0562-22 de la Interventoría envía concepto favorable al cumplimiento contractual.

3.2. GESTIÓN FINANCIERA

En virtud de la obligación contemplada en la cláusula 14 del Apéndice Técnico No. 2 del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, a continuación, se relacionan las gestiones en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Fuente de pago – Fideicomiso UT Peajes Nacionales No. 102013, suscrito con la Fiduciaria Corficolombiana:

a) Cuentas y subcuentas INVÍAS:

De acuerdo con lo contemplado en el Apéndice 6 del contrato de concesión, desde el inicio de la ejecución contractual el Concesionario instruyó a la Fiduciaria para la apertura de las cuentas y subcuentas de obligatorio manejo, donde se reflejan los siguientes movimientos:

▪ Subcuenta Recaudo INVÍAS:

En virtud de las estipulaciones contenidas en el Apéndice No.6 del contrato de concesión, intitulado “*Condiciones generales para la suscripción de la Fiducia Mercantil*”, se crearon los respectivos encargos fiduciarios para cada estación de Peaje, donde se realizan los traslados de las consignaciones del recaudo diario, con los siguientes resultados (Sin los valores de evasores consignados el 12 de abril de 2022); valores validados por la Interventoría tanto en los informes semanales como en las actas de retribución tramitadas:

Peaje	Encargo Fiduciario	Recaudo Consolidado
-------	--------------------	---------------------

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 24 de 72

CASABLANCA	150020000226	\$ 3.965.151.300
SABOYA	150020000219	\$ 1.348.823.050
OIBA	150020000230	\$ 2.030.670.150
CURITI	150020000231	\$ 2.370.353.500
CUROS	150020000229	\$ 2.530.811.750
ZAMBITO	150020000234	\$ 4.012.418.800
Peaje	Encargo Fiduciario	Recaudo Consolidado
AGUAS NEGRAS	150020000232	\$ 4.661.096.600
LA GOMEZ	150020000233	\$ 4.100.118.600
MORRISON	150020000225	\$ 4.815.596.200
PAILITAS	150020000224	\$ 4.608.455.900
TUNIA*	150020000220	\$ -
PLATANAL	150020000221	\$ 970.182.200
SAN DIEGO	150020000223	\$ 821.856.700
RINCON HONDO	150020000222	\$ 770.784.100
SAN JUAN	150020000227	\$ 259.517.000
COCORNA	150020000217	\$ 4.403.665.000
PUERTO TRIUNFO	150020000218	\$ 3.786.010.400
LOBOGUERRERO	150020000232	\$ 3.549.522.900
LA PARADA	150020000228	\$ 657.884.650
Total		\$ 49.662.918.800,00

* Observación: es importante mencionar que la estación de peaje fue entregada por el INVIAS a la UT Peajes Nacionales quien instaló el servicio de vigilancia, y que debido a la vandalización no se encuentra en operación.

▪ Subcuenta Interventoría:

En cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo 2. Términos y Condiciones de Obligatoria Inclusión en el Contrato de Fideicomiso, subcapítulo V. Subcuenta de Interventoría, del Apéndice 6. Condiciones Generales del Contrato de Fiducia del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, el día 29 de abril de 2022 la UT Peajes Nacionales trasladó los recursos correspondientes al fondeo del mes de abril de 2022 (\$551.660.152).

Según la certificación emitida por la Fiduciaria, la cual se adjunta en la carpeta respectiva al capítulo financiero, los movimientos en dicha cuenta durante el mes de Abril de 2022 fueron los siguientes:

Saldo inicial (incluye rendimientos)	\$1.507.873.185,74
(+) Aporte Fondeo Abril 2022	\$551.660.152,00
(+) Reintegros*	\$2.589.293,55
(+) Rendimientos	\$5.340.505,93
(-) GMF 4*1000	\$1.273.282,51
(-) Retiros	\$395.682.628,19

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 25 de 72

Saldo final \$1.670.507.226,52

*Corresponde al reintegro de GMF por concepto de pago de factura de la Interventoría

▪ Subcuenta MASC:

El en mes de abril de 2022 no se realizó fondeo a esta subcuenta dadas las condiciones contractuales, y el comportamiento de la Subcuenta al cierre del mes es el siguiente:

Saldo inicial (incluye rendimientos)	\$31.789.785,30
(+) Aporte Fondeo Abril 2022	\$ -
(+) Rendimientos	\$112.332,47
(-) Retiros	\$103.785,30
Saldo final	\$31.798.332,47

▪ Subcuenta FOSEVI:

A partir de la liquidación de los valores consignados en las actas de retribución suscritas entre el Concesionario y la Interventoría, los valores correspondientes al FOSEVI deben ser trasladados a la subcuenta una vez el INVIAS imparta la instrucción. Para el cierre de abril de 2022, la cuenta reportó los siguientes movimientos:

Saldo inicial (incluye rendimientos)	\$ 155.468.048,20
(+) Aporte Fondeo Abril 2022	\$ 645.270.700,00
(+) Rendimientos	\$ 142.705,19
(-) Retiros	\$ 622.076.800,00
Saldo final	\$ 178.804.653,39

▪ Subcuenta Excedentes INVIAS:

De acuerdo a los términos contractuales los valores de esta subcuenta son trasladados mensualmente.

Según la certificación emitida por la Fiduciaria, la cual se adjunta en la carpeta respectiva al capítulo financiero, los movimientos en dicha cuenta durante el mes de abril de 2022 fueron los siguientes:

Saldo inicial (incluye rendimientos)	\$ 218.503.095,31
(+) Aporte Abril 2022	\$ 65.068.834,17
(+) Rendimientos	\$ 815.460,43
(-) Retiros	\$ 18.530,91
Saldo final	\$ 284.368.859,00

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 26 de 72

b) Actas de Retribución:

Durante el periodo reportado en el presente informe, y de acuerdo con el procedimiento y los términos definidos en el numeral b) del Capítulo 2, Apéndice 6 del Contrato de Concesión No.1702 de 2021, se tramitaron las siguientes actas por los valores que a continuación se describen:

No. Acta	Periodo	Recaudo Total	Base retribución	Retribución	FOSEVI	Valor Neto INVIAS	Estado
18	01-06 Abril	\$9.411,94	\$9.276,95	\$1.565,49	\$118,41	\$ 7.728,04	Suscrita
19	07-13 Abril	\$13.022,22	\$12.810,38	\$2.161,75	\$189,84	\$10.671,11	Suscrita
20	14-20 Abril	\$10.716,20	\$10.528,87	\$1.776,75	\$171,30	\$8.768,15	Suscrita
21	21-27 Abril	\$11.531,14	\$11.369,93	\$1.918,68	\$141,23	\$9.471,23	Suscrita
22	28-30 Abril	\$5.022,26	\$4.951,35	\$835,54	\$62,06	\$4.124,66	En trámite

Valores en millones de \$ corrientes

En relación con el periodo correspondiente del 28 al 30 de abril de 2022 (Acta No.22), al cierre de la presentación del presente informe se encontraba en términos de trámite ante el INVIAS.

- a. En el Acta de Retribución de la semana No.019 se incluyó la nota: *"En razón a que, por error involuntario de la transportadora, el día doce (12) de Abril de 2022 se consignaron ochocientos pesos m/cte (\$800,00) adicionales al recaudo del peaje Casablanca, se incluye dicho suma a disposición del INVIAS, tal como se puede observar en la Pagina 13 de este documento."*
- c) En el Acta de Retribución de la semana No.019 se incluyó la nota: *"Mediante comunicación UTPN-433-2022 del diecinueve (19) de abril del presente año, el concesionario informó a la Interventoría y al INVIAS respecto del traslado de recursos efectuado a los encargos fiduciarios de la Estaciones de Peaje de Aguas Negras, Zambito, Platanal, La Gómez, Pailitas y Loboguerrero, relacionados con el recaudo dejado de percibir por concepto de evasores en los meses de febrero y marzo, situación que fue notificada oportunamente por el Concesionario como eventos eximentes de responsabilidad. El traslado, junto con los intereses generados de acuerdo con lo dispuesto en el literal (b) de la Cláusula 3.5 de la Parte General del Contrato de Concesión, se realizó el día doce (12) de abril de 2022 por valor de cuarenta y un millones setenta mil quinientos nueve pesos mcte (\$41.070.509,00), tal como se puede observar en la Pagina 5 y 12 del presente documento."*
- d) En el Acta de Retribución de la semana No.020 se incluyó la nota: *"En razón a que, por error involuntario en la consignación de los evasores del peaje Pailitas del 11 de marzo de 2022, cuya consignación se realizó el día doce (12) de Abril de 2022, hizo falta trasladar la suma de seiscientos pesos m/cte (\$600,00), mediante comunicación UTPN-490-2022, el Concesionario instruyó a la Fiduciaria el traslado inmediato de dicho valor a favor del INVIAS, tal como se puede observar en la Pagina 5 de este documento."*

e) **Comité Fiduciario:**

En armonía con lo estipulado en la Cláusula 14 del Contrato de Fiducia Mercantil – Fideicomiso UT Peajes Nacionales, el veintidós (22) de abril de 2022 se llevó a cabo el Comité Fiduciario, con el propósito de recibir la información financiera del Patrimonio Autónomo y abordar los temas de su ejecución durante el mes de marzo de 2022.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022												Código INF-ADM-001
													Versión: 001
													Fecha: 31/01/2022
													Página 27 de 72

Informe de Transito

Con la información obtenida en cada una de las estaciones de peaje, a continuación, describimos gráficamente el comportamiento del tránsito obtenido en las estaciones

Tarifas de Peaje

Las tarifas de peaje que se aplican son las determinadas en la Resolución No.00228 del 1 de febrero de 2013 expedida por el Ministerio de Transporte para las estaciones de peaje a cargo del INVIAS, las cuales de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 20 de la citada resolución fueron actualizadas por INVIAS mediante la expedición de la Circular Externa No.001 del 13 de enero de 2021 para las estaciones de peaje a cargo de INVIAS y que hacen parte del Contrato 1059 de 2016. Tarifas que fueron aplicadas a partir de las 6:00 am del día 16 de enero de 2021.

El cobro de las tarifas de las estaciones de peaje se realiza de acuerdo con la Resolución No.176 de 14 de enero de 2022 el Ministerio de Transporte en donde se determinó la actualización del cobro de las tarifas de peaje, a partir del 16 de enero de 2022, conforme lo señalan el artículo 20 de la Resolución 0000228 del 01 de febrero de 2013 y el artículo 1º de la Resolución No.0001859 del 2 de julio de 2014, expedidas por el Ministerio de Transporte.

Tránsito por Categorías

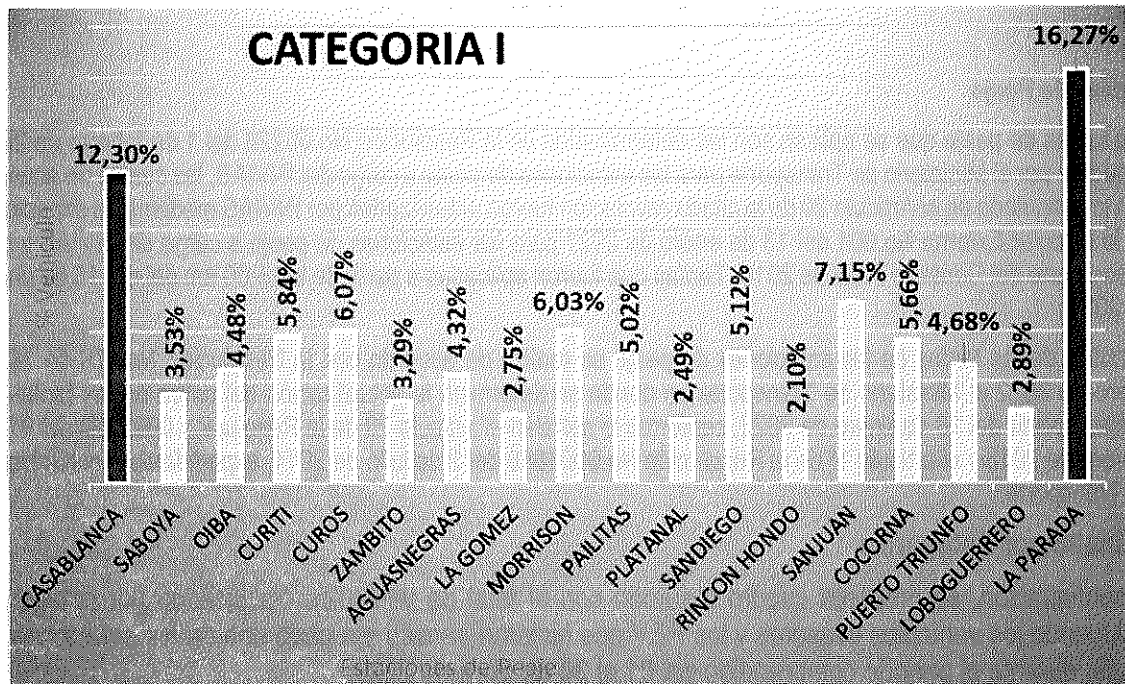
A continuación, se presenta cuadro resumen con el total de vehículos clasificados por categorías incluyendo los vehículos evasores y los REV que hicieron tránsito por cada una de las estaciones de peaje, durante el período comprendido del **01 al 30 de abril de 2022**.

ESTACIÓN DE PEAJE	TRAFICO NORMAL													TRAFICO TOTAL
	I	IE	II	IIE	III	IIIE	IV	IVE	V	VB	VE	VI	VII	
CASABLANCA	232.593	-	64.155	-	13.961	-	8.278	-	15.952	-	-	-	-	334.939
SABOYA	66.784	752	27.477	-	2.932	-	3.045	-	7.922	-	-	-	-	108.912
OIBA	84.776	6.184	35.036	-	3.620	-	4.583	-	17.914	-	-	-	-	152.113
CURITI	110.398	-	43.336	-	4.274	-	4.698	-	18.148	-	-	-	-	180.854
CUROS	114.708	-	45.942	-	7.861	-	5.009	-	18.001	-	-	-	-	191.521
ZAMBITO	62.196	-	38.272	-	11.151	-	12.412	-	36.940	-	-	-	-	160.971
AGUASNEGRAS	81.585	-	52.042	-	12.421	-	13.885	-	39.196	-	-	-	-	199.129
LA GOMEZ	51.920	-	35.826	-	11.284	-	13.346	-	41.059	-	-	-	-	153.435
MORRISON	114.000	-	61.499	-	15.625	-	16.623	-	57.956	-	-	-	-	265.703
PAILITAS	94.895	829	54.909	-	12.804	33	13.908	285	61.171	-	5.703	-	-	244.537
TUNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PLATANAL	47.091	279	13.349	-	716	494	1.445	271	8.995	-	5.780	-	-	78.420
SANDIEGO	96.854	8.545	4.426	-	7.201	-	5.542	-	1.488	276	-	988	2.542	127.862
RINCON HONDO	39.607	-	3.710	-	4.749	-	4.584	-	1.948	248	-	902	2.810	58.558
SANJUAN	135.222	-	14.488	-	1.331	-	508	-	2.009	-	-	-	-	153.558
COCORNA	107.033	9.709	7.371	2.389	24.782	183	11.461	95	8.811	-	-	10.043	14.954	196.831
PUERTO TRIUNFO	88.378	-	5.316	-	24.783	-	11.498	-	6.213	-	-	6.633	15.522	158.343
LOBOGUERRERO	54.692	-	19.625	-	17.711	-	20.584	-	50.212	-	-	-	-	162.824
LA PARADA	307.517	225.373	5.176	26.834	172	-	29	-	105	-	-	-	-	565.206
TOTALES	1.890.249	251.671	531.955	29.223	177.378	710	151.438	651	394.040	524	11.483	18.566	35.828	3.493.716

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 28 de 72

A continuación, se presenta análisis grafico por categoría de todas las estaciones de peaje:

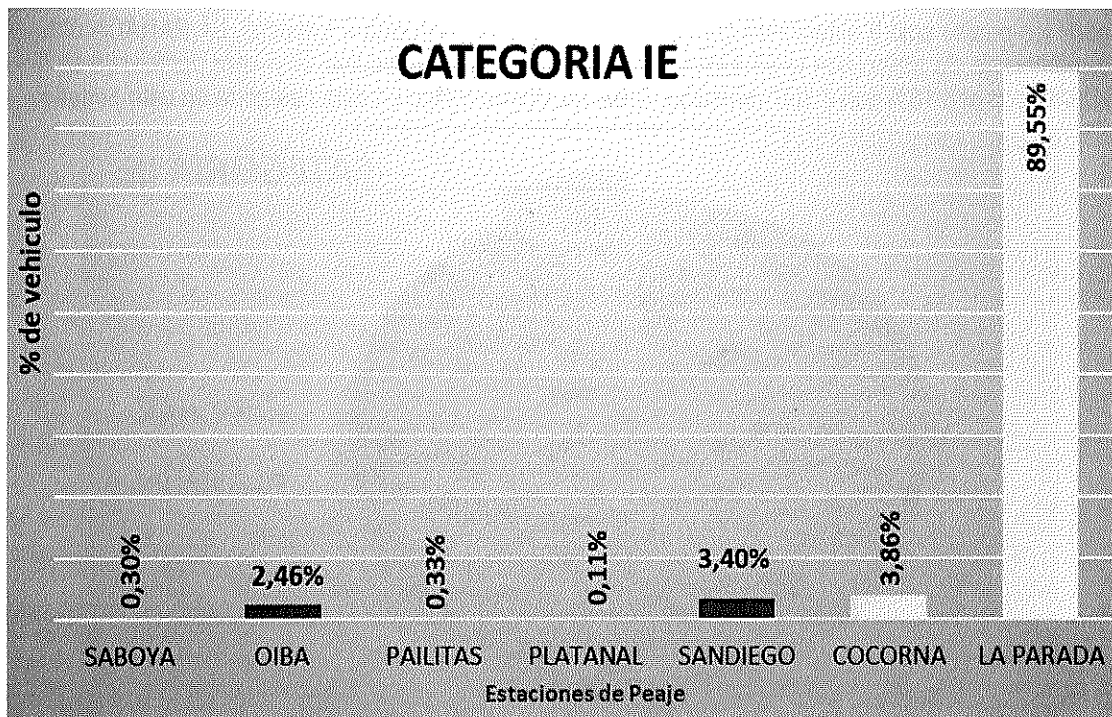
Categoría I Se observó que la estación con mayor porcentaje de tráfico en la categoría I, es LA PARADA con el 16.27% para un tráfico de 307.517 vehículos y la estación de RINCON HONDO con el menor porcentaje de tráfico con el 2.10% para 39.607 vehículos.



Categoría IE

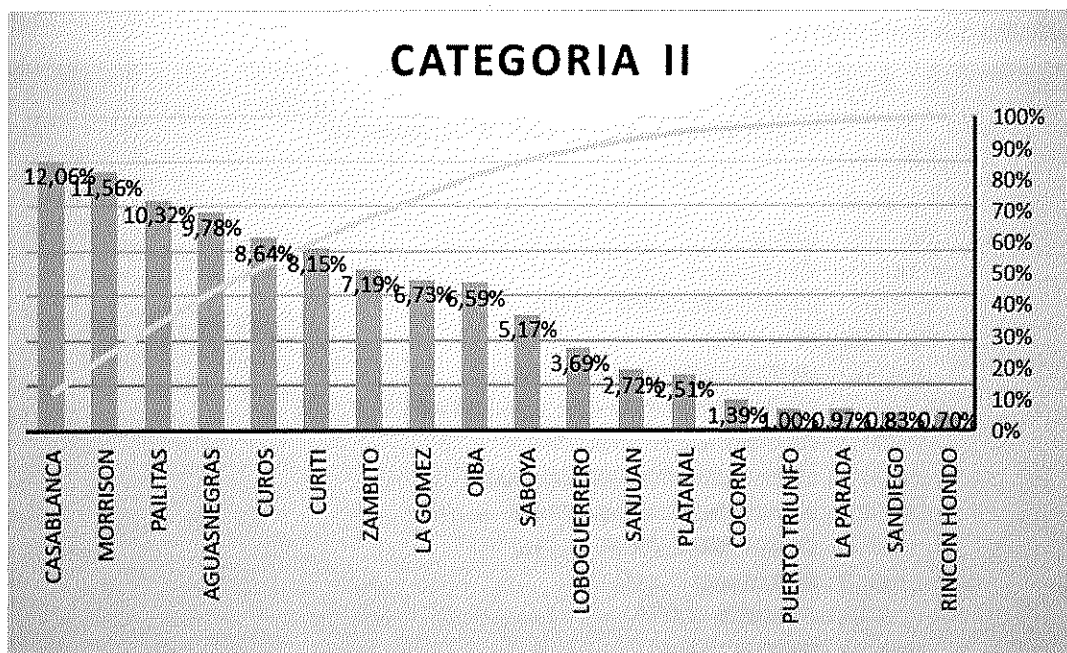
De las estaciones que tienen autorizada Categoría I Especial, la de mayor porcentaje de tráfico es LA PARADA con 89.55% equivalente a 225.373 vehículos y la estación de PLATANAL obtuvo el menor porcentaje 0.11% con 279 vehículos.

	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 29 de 72



Categoría II

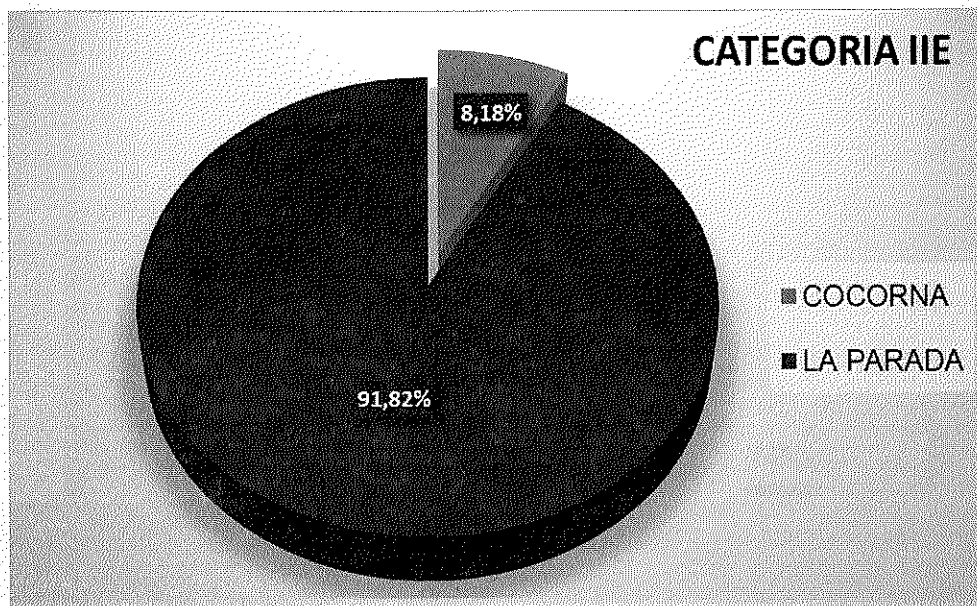
De las 16 estaciones, la de mayor porcentaje de tráfico en la categoría II es CASABLANCA con el 12.06% equivalente a 64.155 vehículos y la estación con menor porcentaje es RINCON HONDO con el 0.70% equivalente a 3.710 vehículos.



Categoría IIE

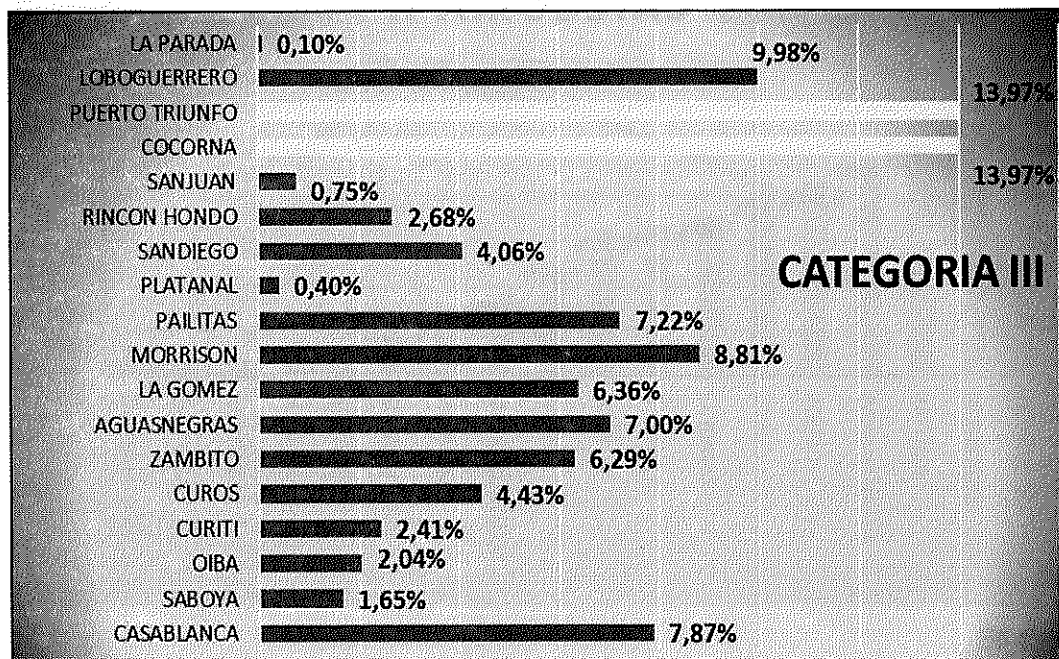
 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 30 de 72

De todos los peajes solo 3 estaciones que tienen autorizada la Categoría II Especial, LA PARADA obtuvo el mayor porcentaje de tráfico con el 91.82% para un total de 26.834 vehículos. El menor porcentaje se dio en COCORNA con el 8.18% con 2.389 vehículos. OIBA no reporto tráfico en esta categoría en este periodo



Categoría III

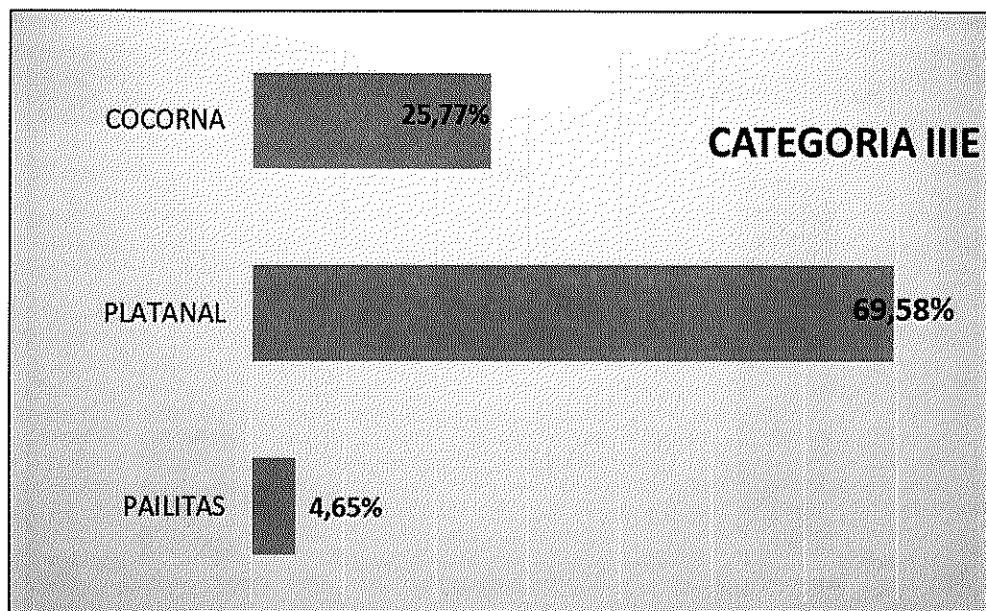
Para el período analizado, de las 18 estaciones, las que presentaron el mayor porcentaje de tráfico en la categoría III fue COCORNA Y PUERTO TRIUNFO con el 13.97% en cada estación para 24.782 y 24.783 vehículos respectivamente y la estación con menor participación es LA PARADA con el 0.10% que representa 172 vehículos que transitaron en esta categoría.



 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 31 de 72

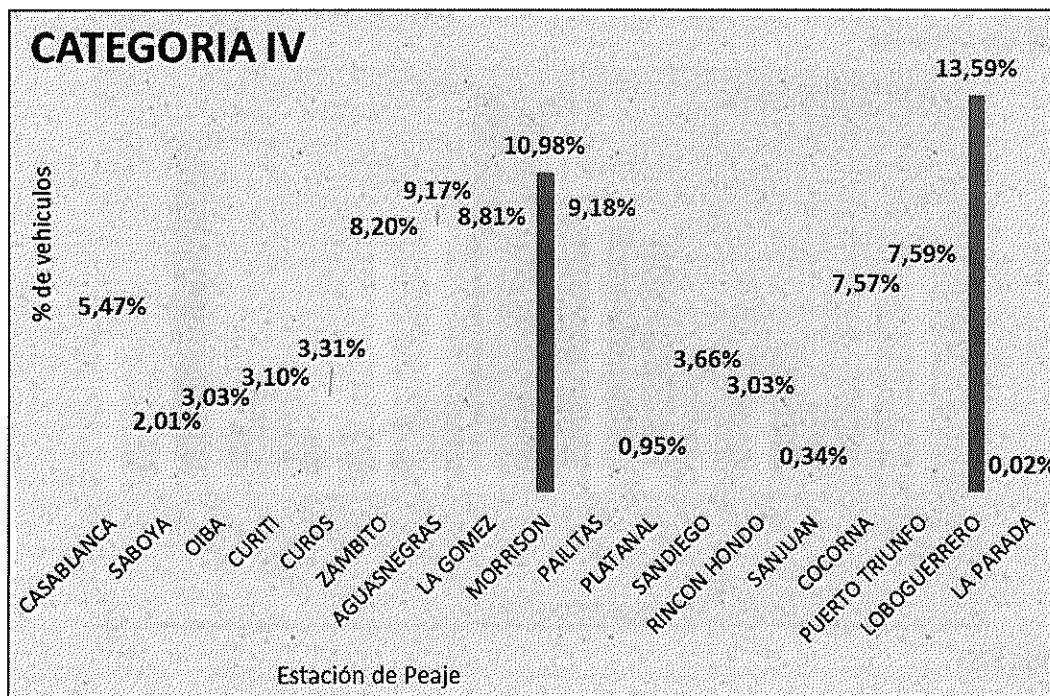
Categoría IIIE

En esta Categoría solo hay 3 estaciones autorizadas y la de mayor tráfico fue PLATANAL con 494 vehículos con el 69.58% y la de menor tráfico fue PAILITAS con 33 vehículos representando el 4.65%



Categoría IV

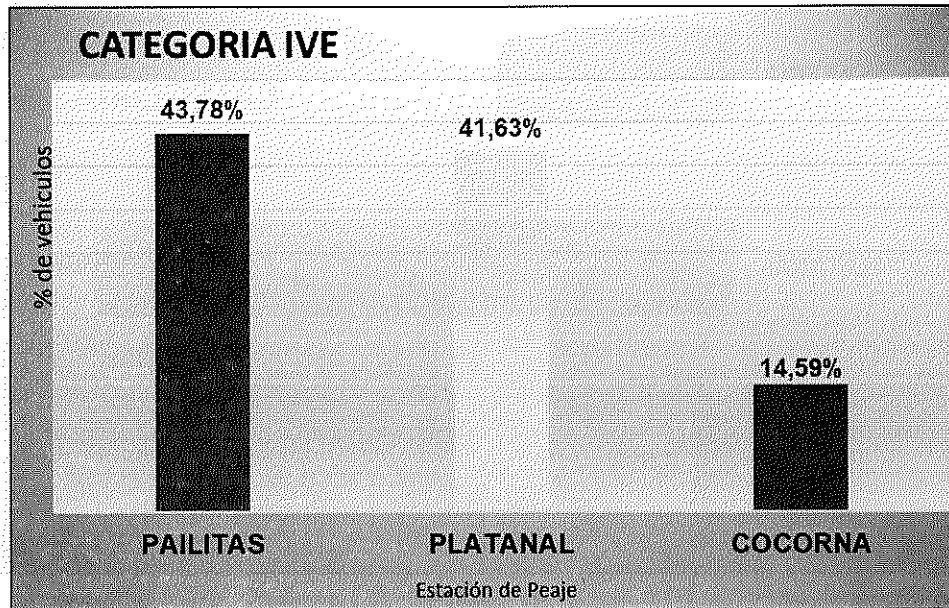
De las 16 estaciones, la de mayor porcentaje de tráfico 13.59% se presentó en LOBOGUERERO con 20.584 vehículos. La estación de LA PARADA registro el menor porcentaje 0.02% con un tráfico de 29 vehículos.



 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 32 de 72

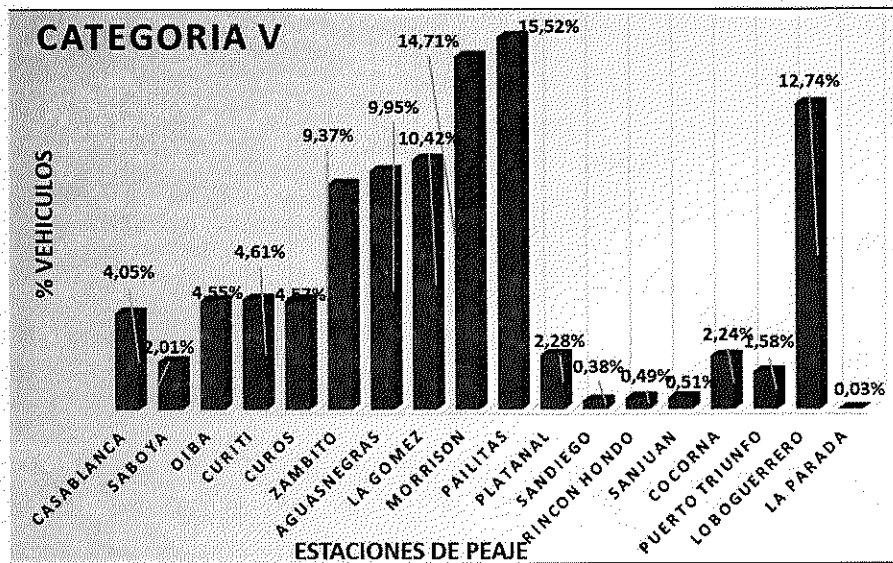
Categoría IVE

En esta categoría solo 3 estaciones reportan tráfico y de estas la de mayor porcentaje de tráfico 43.78% se presentó en PAILITAS con 285 vehículos. La estación de COCORNA registro el menor porcentaje 14.59% con un tráfico de 95 vehículos.



Categoría V

De las 18 estaciones, la que representa el mayor porcentaje de tráfico en esta categoría es PAILITAS con 15.52% para 61.171 vehículos y la estación de LA PARADA representa el menor porcentaje 0.03% con un tráfico de 105 vehículos.



Categoría VB

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001 Versión: 001 Fecha: 31/01/2022 Página 33 de 72
--	---------------------------------------	--

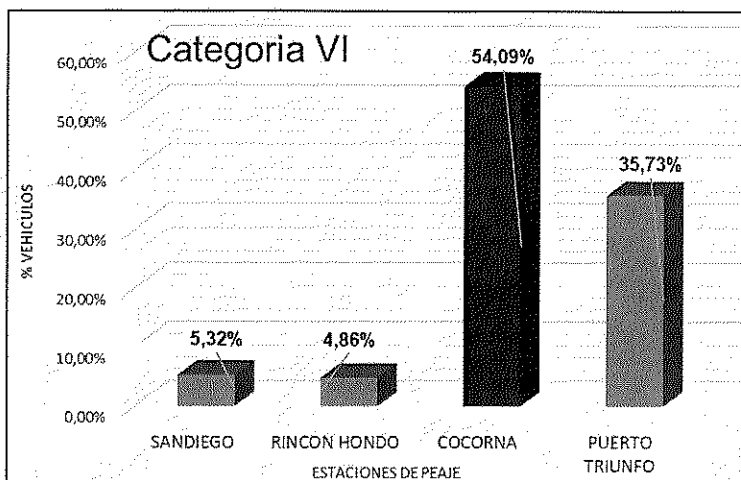
En esta categoría solo dos (2) estaciones reportaron tráfico y son SAN DIEGO con un tráfico de 276 con el 52.67% y RINCON HONDO con un tráfico de 248 con el 47.33%.

Categoría VE

En esta categoría solo dos (2) estaciones reportaron tráfico y son PAILITAS con un tráfico de 5.703 con el 49.66% y PLATANAL con un tráfico de 5.780 con el 50.34%.

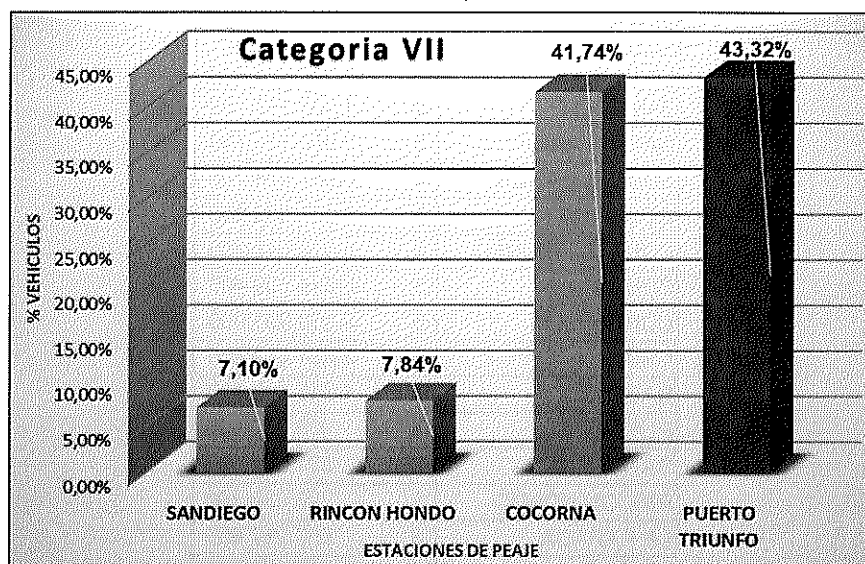
Categoría VI

En este periodo hay cuatro (4) estaciones que reportan tráfico en esta categoría. Donde el mayor tráfico se registra en la Estación COCORNA con un tráfico de 10.043 vehículos con el 54.09% y la estación RINCON HONDO registra el menor volumen con 902 vehículos representando el 4.86%.



Categoría VII

En este periodo hay cuatro (4) estaciones que reportan tráfico en esta categoría. Donde el mayor tráfico se registra en la Estación PUERTO TRIUNFO con un tráfico de 15.522 vehículos con el 43.32% y la estación SAN DIEGO registra el menor volumen con 2.542 vehículos representando el 7.10%.

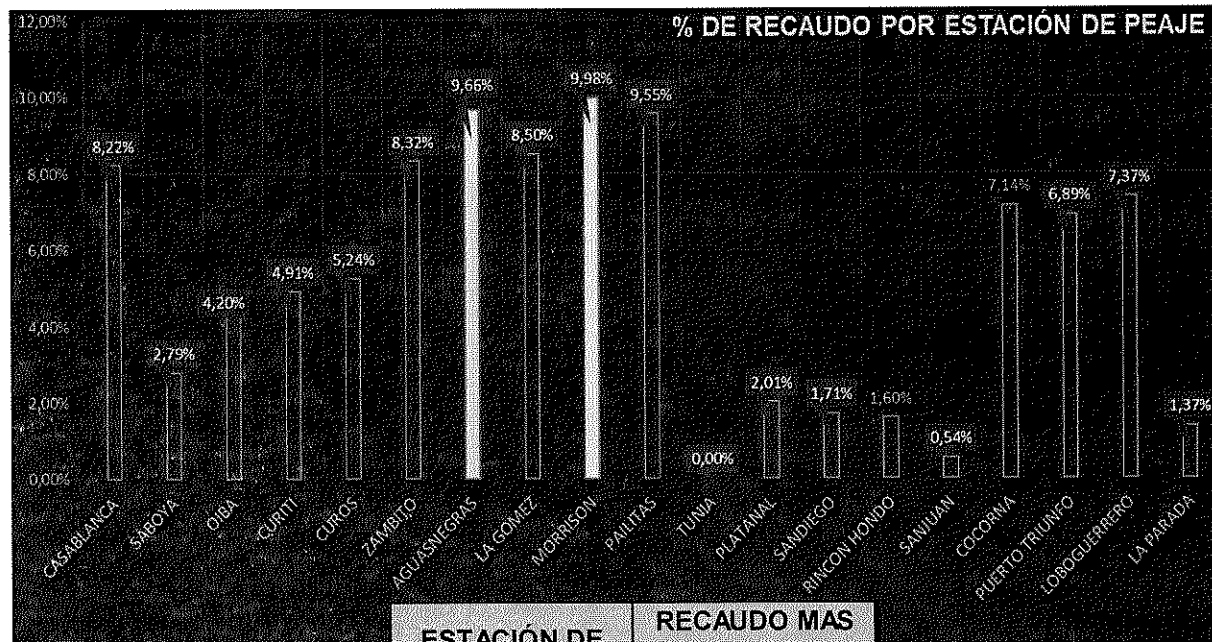


Recaudo Peaje

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/01/2022
			Página 34 de 72

A continuación, se presenta el análisis porcentual del recaudo por estación de peaje, durante el período comprendido del 01 al 30 de abril de 2022.

En este período se observa que de las 19 estaciones de peaje del Contrato el Peaje TUNIA se encuentra sin operación, y en relación con todas las estaciones de peaje la estación de SAN JUAN presentó el menor porcentaje de recaudo 0.54% que corresponde a un valor de \$257.708.300 y la estación con mayor porcentaje de recaudo fue MORRISON con el 9.98% equivalente a un recaudo de \$4.807.150.700.



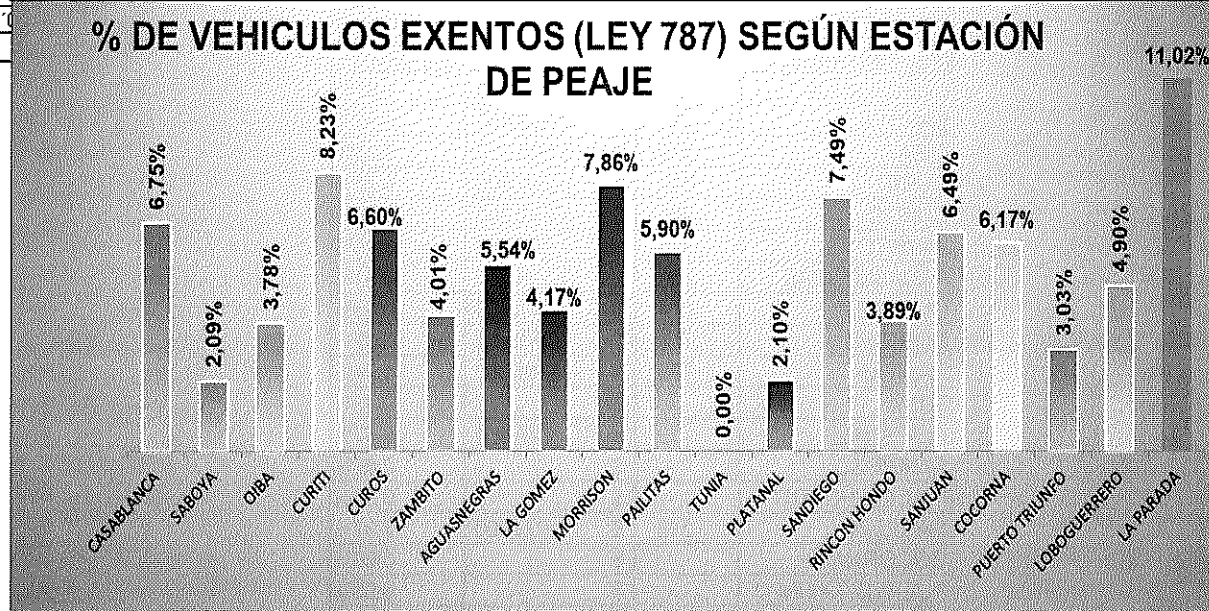
ESTACIÓN DE PEAJE	RECAUDO MAS EVASION SIN EJES
MORRISON	\$ 4.807.150.700
AGUASNEGRAS	\$ 4.650.075.200
PAILITAS	\$ 4.599.053.600
LA GOMEZ	\$ 4.092.222.300
ZAMBITO	\$ 4.003.763.700
CASABLANCA	\$ 3.959.371.700
LOBOGUERRERO	\$ 3.547.074.700
COCORNÁ	\$ 3.437.586.500
PUERTO TRIUNFO	\$ 3.319.043.200
CUROS	\$ 2.524.239.400
CURITI	\$ 2.363.231.000
OIBA	\$ 2.024.573.800
SABOYA	\$ 1.345.402.400
PLATANAL	\$ 969.360.000
SANDIEGO	\$ 821.588.100
RINCON HONDO	\$ 770.630.100
LA PARADA	\$ 657.297.900
SANJUAN	\$ 257.708.300
TUNIA	\$ -
TOTALES	\$ 48.149.372.600

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022			Código INF-ADM-001
				Versión: 001
				Fecha: 31/01/2022
				Página 35 de 72

Ley 787 Vehículos Exentos

En este período se registra en las 18 estaciones a cargo un total de **19.886** vehículos exentos incluyendo 1 eje grúa (San Juan); observando que la estación de peaje SABOYA reveló el menor porcentaje de tráfico con el 2.09% que corresponde a 415 vehículos, y el peaje LA PARADA se presentó el mayor porcentaje con el 11.02% que representa 2.191 vehículos.

COD PEAJE	ESTACIÓN DE PEAJE	EXENTOS - LEY 787 2002												
		I	II	III	IV	V	VB	VI	VII	Total Exentos	Ejes Adicional es	Ejes Grúa	Ejes Remolque	Total Exentos + Ejes
'0039	CASABLANCA	1.212	126	-	-	5	-	-	-	1.343	-	-	-	1.343
'0040	SABOYA	373	37	-	-	5	-	-	-	415	-	-	-	415
'0042	CURITI	1.447	180	4	-	5	-	-	-	1.636	-	-	-	1.636
'0043	CUROS	1.129	178	-	-	5	-	-	-	1.312	-	-	-	1.312
'0044	ZAMBITO	551	194	9	7	36	-	-	-	797	-	-	-	797
'0045	AGUASNEGRAS	852	177	29	3	40	-	-	-	1.101	-	-	-	1.101
'0046	LA GOMEZ	564	216	6	5	39	-	-	-	830	-	-	-	830
'0047	MORRISON	1.102	396	18	7	39	-	-	-	1.562	-	-	-	1.562
'0048	PAILITAS	789	280	58	3	43	-	-	-	1.173	-	-	-	1.173
'0049	TUNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
'0050	PLATANAL	331	84	-	-	2	-	-	-	417	-	-	-	417
'0051	SANDIEGO	1.190	12	157	69	15	4	7	35	1.489	-	-	-	1.489
'0052	RINCON HONDO	567	7	113	32	8	4	5	37	773	-	-	-	773
'0053	SANJUAN	934	276	37	7	37	-	-	-	1.291	-	1	-	1.292
'0054	COCORNA	1.097	10	60	47	12	-	-	1	1.227	-	-	-	1.227
'0055	PUERTO TRIUNFO	493	11	52	43	2	-	-	1	602	-	-	-	602
'0065	LOBOGUERRERO	741	166	65	-	2	-	-	-	974	-	-	-	974
'0066	LA PARADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
														2.191
														19.886

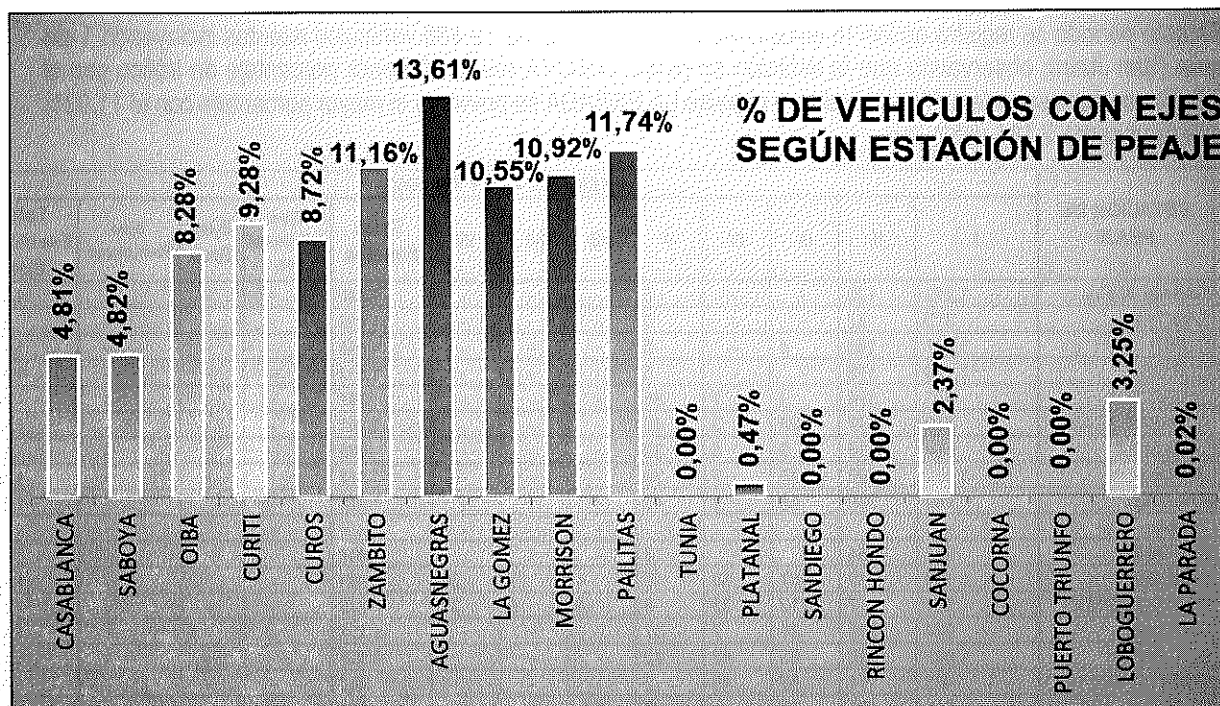


Ejes

Para este período, en las 18 estaciones se presentó un tránsito de **6.530** ejes incluyendo 1 eje grúa de exentos por valor total de **\$67.710.500**; observando que en la estación de AGUAS NEGRAS se registró el mayor porcentaje de ejes con 13.61% equivalente a 880 ejes por valor de \$9.215.200; la estación de LA PARADA

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL		Código INF-ADM-001
	ABRIL 2022		Versión: 001
			Fecha: 31/01/2022
			Página 36 de 72

representó el menor porcentaje 0.02% para un total de 5 ejes por valor de \$10.500. En las estaciones de SAN DIEGO, RINCON HONDO, COCORNA Y PUERTO TRIUNFO no tiene registro ni cobro de ejes.



ESTACIÓN DE PEAJE	TOTAL EJES	RECAUDO EJES	Porcentaje
CASABLANCA	325	\$ 3.256.200	4,81%
SABOYA	316	\$ 3.262.400	4,82%
OIBA	539	\$ 5.608.300	8,28%
CURITI	600	\$ 6.286.900	9,28%
CUROS	565	\$ 5.902.300	8,72%
ZAMBITO	718	\$ 7.559.400	11,16%
AGUASNEGRAS	880	\$ 9.215.200	13,61%
LA GOMEZ	674	\$ 7.143.600	10,55%
MORRISON	714	\$ 7.391.400	10,92%
PAILITAS	759	\$ 7.949.000	11,74%
TUNIA	-	\$ -	0,00%
PLATANAL	39	\$ 317.400	0,47%
SANDIEGO	-	\$ -	0,00%
RINCON HONDO	-	\$ -	0,00%
SANJUAN	218	\$ 1.605.400	2,37%
COCORNA	-	\$ -	0,00%
PUERTO TRIUNFO	-	\$ -	0,00%
LOBOGUERRERO	177	\$ 2.202.500	3,25%
LA PARADA	5	\$ 10.500	0,02%
TOTAL	6.529	\$ 67.710.500	100,00%

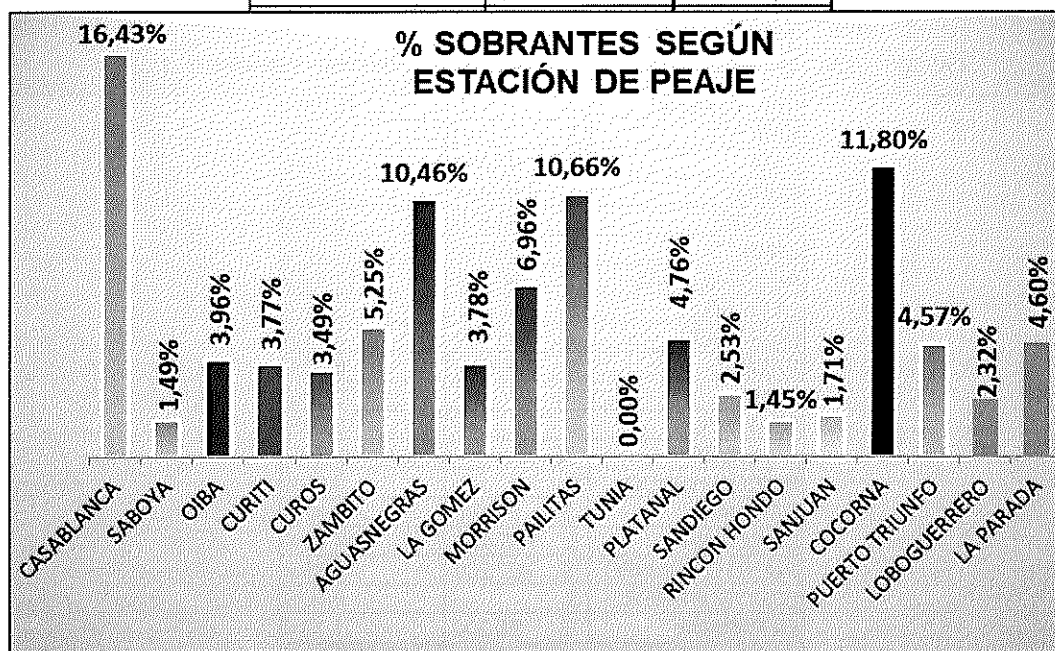
Sobrantes

"Corresponde al dinero que sobra luego de realizar el comparativo entre el dinero real y el registrado en los diferentes libros y/o el dinero cobrado en cada carril a los vehículos que pagan y que transitan por el mismo."

	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 37 de 72

En el periodo del 01 al 30 de abril de 2022 se registró un total de **\$10.603.700** de sobrantes, observando que la estación con el menor porcentaje 1.45% fue RINCON HONDO correspondiente a \$154.000. Por otro lado, la estación CASABLANCA presentó el mayor porcentaje de sobrante con el 16.43% que representa la suma de \$1.742.200.

ESTACIÓN DE PEAJE	SOBRANTES	Porcentaje
CASABLANCA	\$ 1.742.200	16,43%
SABOYA	\$ 158.250	1,49%
OIBA	\$ 420.150	3,96%
CURITI	\$ 399.400	3,77%
CUROS	\$ 370.250	3,49%
ZAMBITO	\$ 556.800	5,25%
AGUASNEGRAS	\$ 1.109.400	10,46%
LA GOMEZ	\$ 400.300	3,78%
MORRISON	\$ 738.200	6,96%
PAILITAS	\$ 1.130.400	10,66%
TUNIA	\$ -	0,00%
PLATANAL	\$ 504.800	4,76%
SANDIEGO	\$ 268.600	2,53%
RINCON HONDO	\$ 154.000	1,45%
SANJUAN	\$ 181.600	1,71%
COCORNA	\$ 1.250.900	11,80%
PUERTO TRIUNFO	\$ 484.700	4,57%
LOBOGUERRERO	\$ 245.700	2,32%

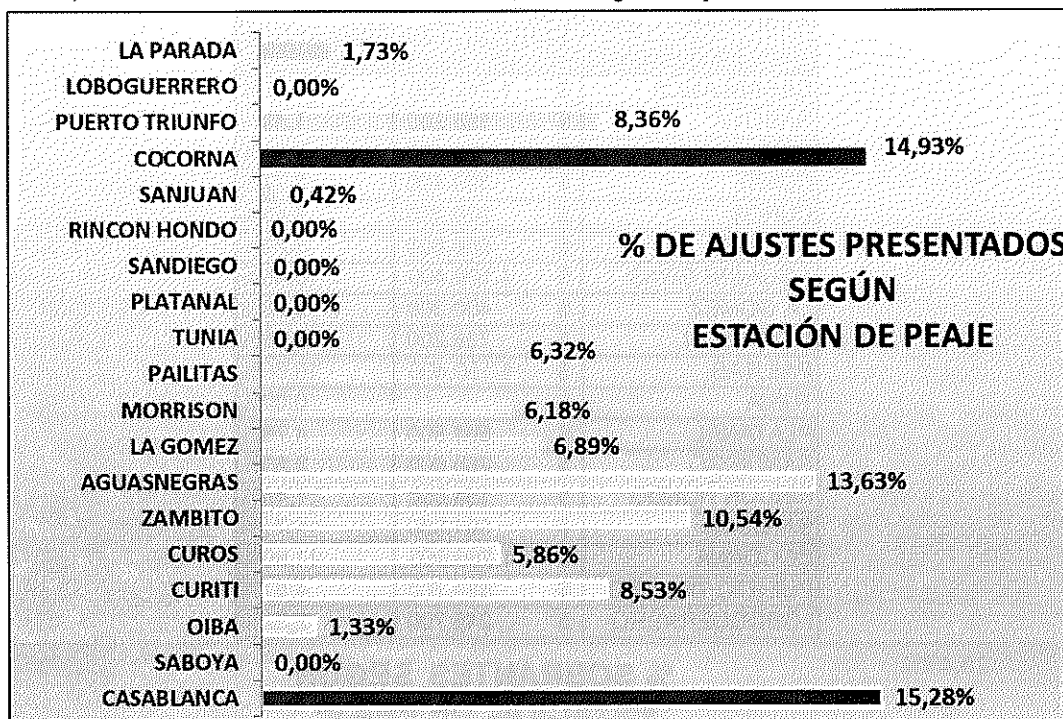


Ajuste

“Es la diferencia (mayor o menor) entre el registro por consola y el registro del equipo de control de tránsito según la detección automática de categoría (DAC)”

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 38 de 72

En el período objeto de análisis, se registraron un total de **\$5.112.500** en ajustes, donde la estación de SAN JUAN reporto el menor valor de ajustes con \$21.700 equivalente al 0.42% y el peaje CASABLANCA el mayor valor de ajustes con \$781.200 equivalente al 15.28% en este periodo. Las estaciones de SABOYA, PLATANAL, SAN DIEGO, RINCON HONDO Y LOBOGUERRERO, no se registran ajustes.



CASABLANCA	\$ 781.200	15,28%
SABOYA	\$ -	0,00%
OIBA	\$ 67.900	1,33%
CURITI	\$ 436.200	8,53%
CUROS	\$ 299.800	5,86%
ZAMBITO	\$ 538.900	10,54%
AGUASNEGRAS	\$ 696.800	13,63%
LA GOMEZ	\$ 352.400	6,89%
MORRISON	\$ 315.900	6,18%
PAILITAS	\$ 322.900	6,32%
TUNIA	\$ -	0,00%
PLATANAL	\$ -	0,00%
SANDIEGO	\$ -	0,00%
RINCON HONDO	\$ -	0,00%
SANJUAN	\$ 21.700	0,42%
COCORNA	\$ 763.400	14,93%
PUERTO TRIUNFO	\$ 427.200	8,36%
LOBOGUERRERO	\$ -	0,00%
LA PARADA	\$ 88.200	1,73%
TOTALES	\$ 5.112.500	100,00%

Recaudo consignado al Patrimonio Autónomo (PA)

“Es el patrimonio autónomo que deberá constituir el Concesionario mediante la celebración del Contrato de Fiducia Mercantil con la Fiduciaria. El Patrimonio Autónomo será el centro de imputación contable del Proyecto

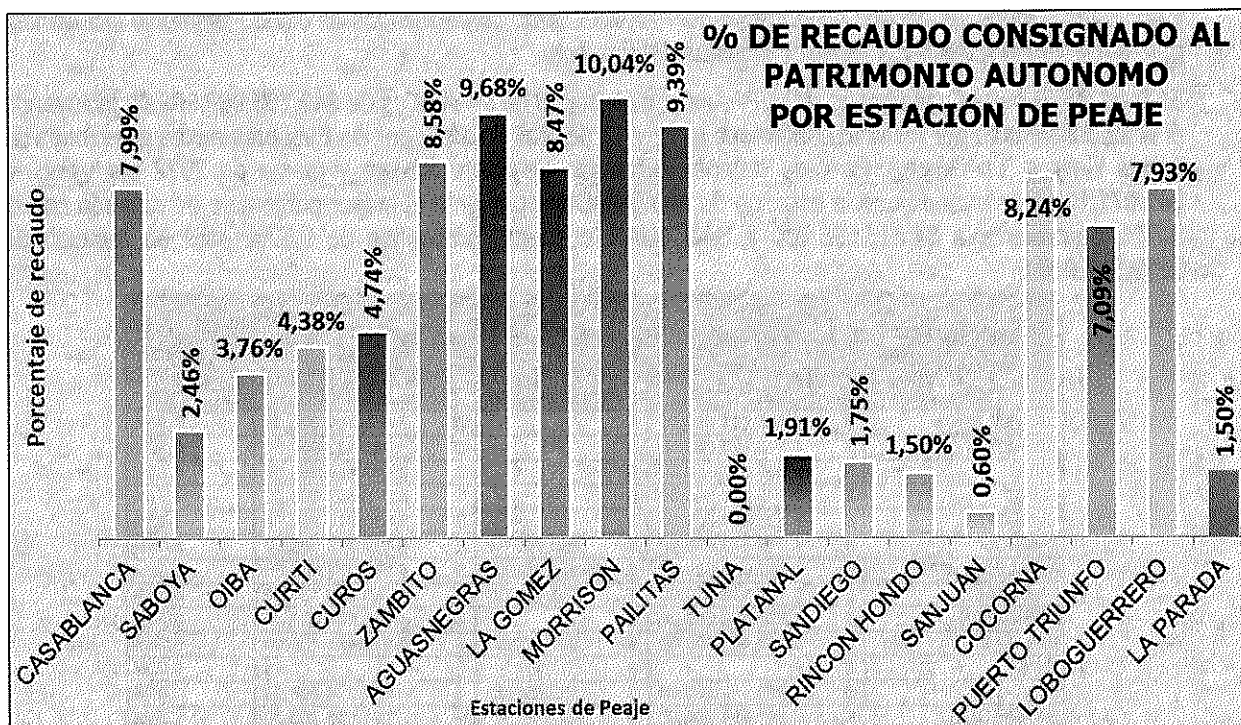
 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 39 de 72

y por lo tanto todos los hechos económicos del Proyecto serán contabilizados en dicho Patrimonio incluyendo, pero sin limitarse a todos los ingresos y gastos del Proyecto.”

El Total del Recaudo consignado en el PA, en el mes objeto de análisis es de **\$49.703.989.909,00** incluyendo el valor consignado por recaudo e intereses el 12 y 19 de abril de 2022 por los Evasores en las estaciones de Aguas Negras, La Gómez, Pailitas, Platanal y Zambito de enero febrero y marzo de 2022 por valor de **\$41.071.109**, observando que la estación de MORRISON representa el mayor porcentaje de recaudo con el 9.70% equivalente a \$4.815.596.200 y SAN JUAN el menor porcentaje de 0.52% para un recaudo de \$259.517.000 \$.

ESTACIÓN DE PEAJE	RECAUDO CONSIGNADO AL PA (Movimiento MES)	EVASORES (Vr Recaudo Tráfico + Intereses)	TOTAL REGISTRO DE INGRESO ALA PATRIMONIO AUTONOMO	Porcentaje
CASABLANCA	\$ 3.965.151.300,00	\$ -	\$ 3.965.151.300,00	7,98%
SABOYA	\$ 1.348.823.050,00	\$ -	\$ 1.348.823.050,00	2,72%
OIBA	\$ 2.030.670.150,00	\$ -	\$ 2.030.670.150,00	4,09%
CURITI	\$ 2.370.353.500,00	\$ -	\$ 2.370.353.500,00	4,77%
CUROS	\$ 2.530.811.750,00	\$ -	\$ 2.530.811.750,00	5,10%
ZAMBITO	\$ 4.012.418.800,00	\$ 298.709,00	\$ 4.012.717.509,00	8,08%
AGUASNEGRAS	\$ 4.661.096.600,00	\$ 29.174.462,00	\$ 4.690.271.062,00	9,39%
LA GOMEZ	\$ 4.100.118.600,00	\$ 404.130,00	\$ 4.100.522.730,00	8,26%
MORRISON	\$ 4.815.596.200,00	\$ -	\$ 4.815.596.200,00	9,70%
PAILITAS	\$ 4.608.455.900,00	\$ 11.017.500,00	\$ 4.619.473.400,00	9,28%
TUNIA	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
PLATANAL	\$ 970.182.200,00	\$ 92.608,00	\$ 970.274.808,00	1,95%
SANDIEGO	\$ 821.856.700,00	\$ -	\$ 821.856.700,00	1,65%
RINCON HONDO	\$ 770.784.100,00	\$ -	\$ 770.784.100,00	1,55%
SANJUAN	\$ 259.517.000,00	\$ -	\$ 259.517.000,00	0,52%
COCORNA	\$ 4.403.665.000,00	\$ -	\$ 4.403.665.000,00	8,87%
PUERTO TRIUNFO	\$ 3.786.010.400,00	\$ -	\$ 3.786.010.400,00	7,62%
LOBOGUERRERO	\$ 3.549.522.900,00	\$ 83.700,00	\$ 3.549.606.600,00	7,15%
LA PARADA	\$ 657.884.650,00	\$ -	\$ 657.884.650,00	1,32%
TOTALES	\$ 49.662.918.800,00	\$ 41.071.109,00	\$ 49.703.989.909,00	100,00%

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL		Código INF-ADM-001
	ABRIL 2022		Versión: 001
			Fecha: 31/01/2022
			Página 40 de 72



Avance del VO Contrato 1702 de 2021

Al cierre del mes de abril de 2022 el Avance acumulado del Valor Ofertado (VO) del Contrato fue de \$38.264.748.617,18 equivalente al 4.04%.

CONTRATO 1702 DE 2021 UT. PEAJES NACIONALES

Inicio del contrato:	04 de Diciembre de 2021
Terminacion contrato:	03 de diciembre de 2031
Valor ofertado:	\$ 948.261.000.000,00
Valor total Contrato (\$Oct 2021):	\$ 948.261.000.000,00
Acta de Liquidación Parcial Diciembre 2021 a \$Oct 2021	\$ 7.399.632.335,83
Acta de Liquidación Parcial Enero de 2022 a \$Oct 2021	\$ 8.705.430.138,23
Acta de Liquidación Parcial Febrero de 2022 a \$Oct 2021	\$ 6.738.526.772,83
Acta de Liquidación Parcial Marzo de 2022 a \$Oct 2021	\$ 7.699.661.149,94
Acta de Liquidación Parcial Abril de 2022 a \$Oct 2021	\$ 7.721.498.220,35
Total Ejecutado Acumulado a Abril de 2022 a \$Oct 2021	\$ 38.264.748.617,18
Porcentaje de Avance:	4,04%

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 41 de 72

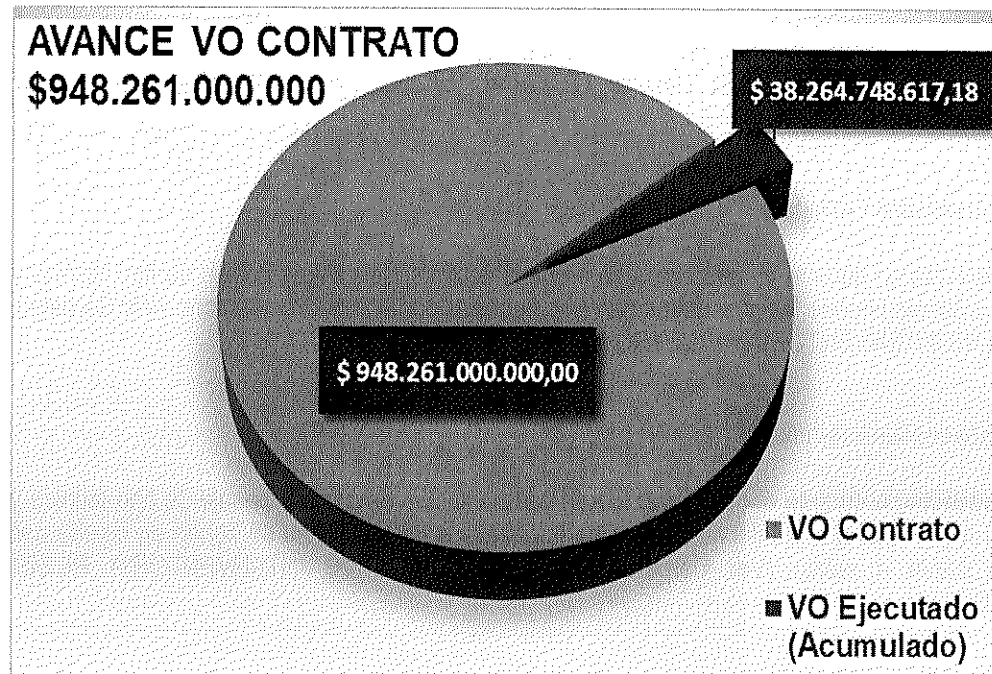
IPC Oct 2021
IPC Abr 2022

110,06
117,71

Actas de Retribucion de Abril de 2022 \$Corrientes

Del 01 al 30 de Abril de 2022	RECAUDO BASE PARA RETRIBUCION	Retribución	Valor a \$Abr 2022	Factor	VALOR VO (\$Oct 2021)
Actas Et. Preoperativa	\$ 48.937.484.900,00	16,875%	8.258.200.577,12	0,94	\$ 7.721.498.220,35
Total 01 al 30 Abril 2022	\$ 48.937.484.900,00		8.258.200.577,12	0,94	\$ 7.721.498.220,35

VO	- VO (Acumulado)	Saldo VO
\$ 948.261.000.000,00	-\$ 38.264.748.617,18	\$ 909.996.251.382,82



	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 42 de 72

3.3. GESTIÓN TÉCNICA

Durante el periodo se presentaron novedades relacionadas con los Equipos de Control de Tránsito, las cuáles se vienen gestionando oportunamente para su cierre.

El detalle de estas se relaciona a continuación como:

3.3.1. Novedades Abiertas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo técnico y que a la fecha del presente informe no sean cerrado las cuales se requiere validar a nivel contractual si las mismas son atendidas por la Concesión: (Ver Carpeta GESTIÓN TÉCNICA VS INTERVENTORIA REGISTRO DE NOVEDADES).

3.3.2. Novedades Cerradas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo técnico y que a la fecha del presente informe las novedades han sido cerradas por la firma Interventora: (Ver Carpeta GESTIÓN TÉCNICA VS INTERVENTORIA REGISTRO DE NOVEDADES).

3.3.3. Novedades Informativas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo técnico y que a la fecha son registradas por la Interventoría como Informativas las cuales no se tienen en cuenta para realizar gestiones frente a estas: (Ver Carpeta GESTIÓN TÉCNICA VS INTERVENTORIA REGISTRO DE NOVEDADES).

3.3.4. Relación de Actividades Técnicas.

A continuación, se relaciona las actividades llevadas a cabo con el fin de realizar un control y seguimiento a las obligaciones contractuales de parte del Concesionario:

- Capacitaciones (presencial y no presencial) al personal a cargo de la Unión Temporal Peajes Nacionales.
- Acompañamiento sobre las novedades registradas por la Interventoría a nivel técnico, en cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Visitas de los coordinadores a las estaciones de peaje y pesaje.
- Acompañamiento sobre la medición de los Indicadores definidos en el apéndice técnico 3 del contrato de concesión.
- Acompañamiento a las reuniones de seguimiento contractual a nivel Nacional y Territorial.
- Control y seguimiento de correspondencia - y novedades presentadas en las estaciones de parte de la firma Interventora para ser atendidas.
- Emisión de conceptos técnicos.
- Verificar el cumplimiento de los cronogramas de visitas por parte de los Coordinadores.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 43 de 72

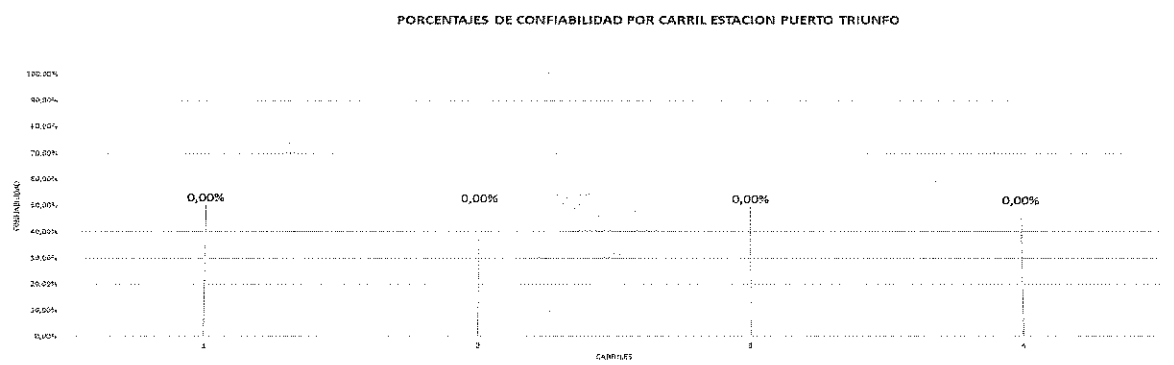
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del personal Técnico de la Unión Temporal Peajes Nacionales.
- Verificar la entrega Oportuna de los Informes establecidos contractualmente a nivel Técnico.

3.3.5. Indicador de Confiabilidad.

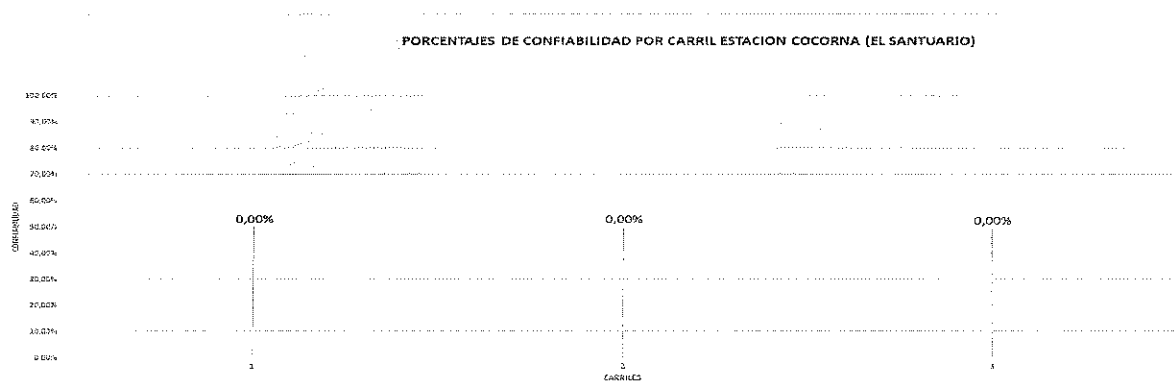
Para el presente periodo el porcentaje de Confiabilidad dada en las estaciones de peaje se encuentra dentro del rango permitido (superior o igual al noventa y ocho por ciento (98%)); según lo contemplado en el APÉNDICE TÉCNICO 2, NUMERAL 4.4. ÍNDICE DE CONFIABILIDAD DE EQUIPOS DE CONTROL TRÁNSITO, del contrato principal 1702 de 2021.

A continuación, se relaciona gráficamente el porcentaje la confiabilidad de los equipos durante la medición de la firma Interventora en cada una de las estaciones de Peaje:

Estaciones con Equipos:



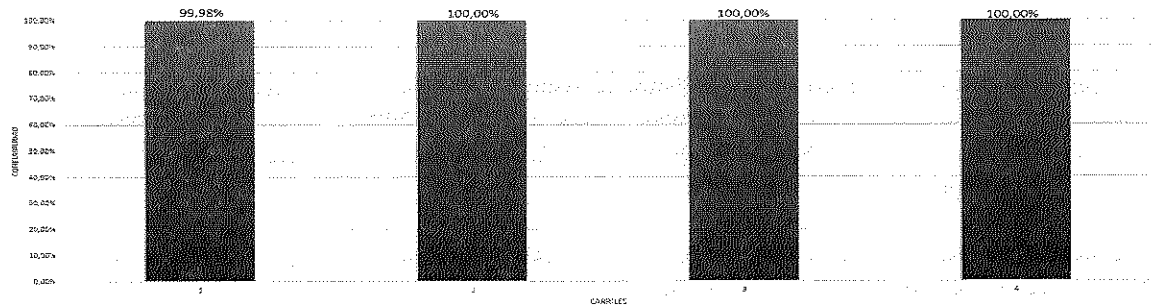
PTO.TRIUNFO: NO SE REALIZA CONTEO HASTA TANTO NO SE REALICE E DEBIDO MANTENIMIENTO A LAS BOTONERAS DE LOS 4 CARRILES



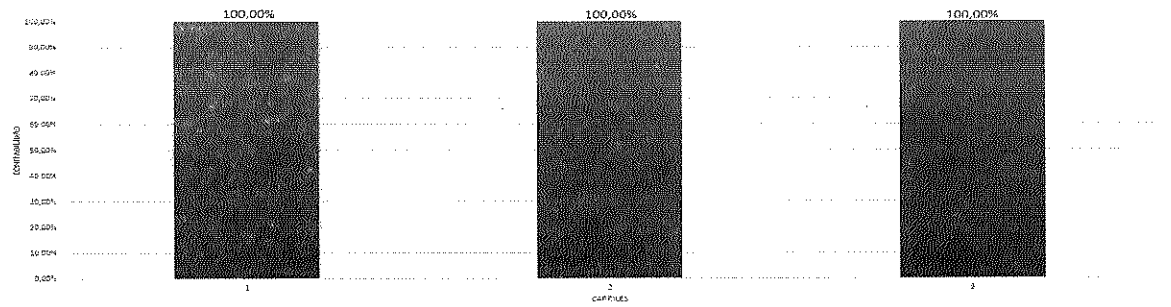
 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 44 de 72

COCORNA: NO SE REALIZA CONTEOS POR INTERVENTORIA POR REPORTE DE SENSORICAS EN MAL ESTADO.

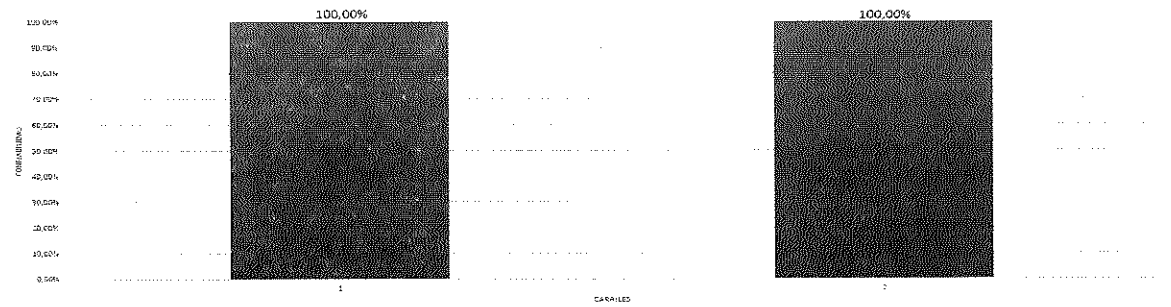
PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION CASABLANCA



PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION SAN JUAN

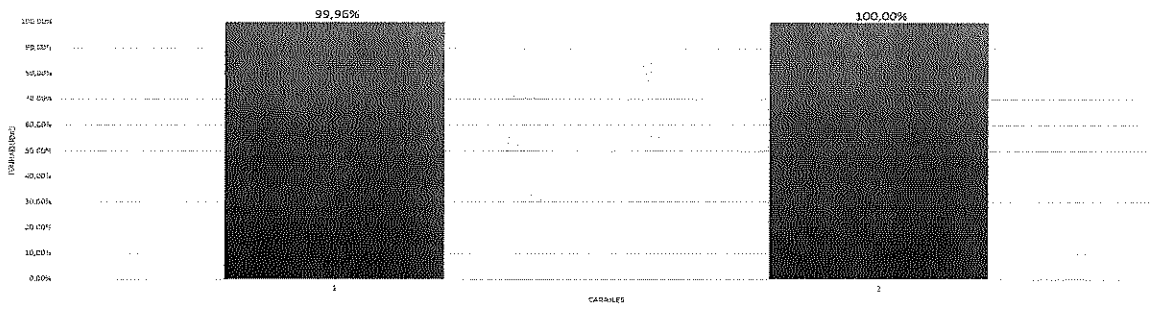


PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION OIBA

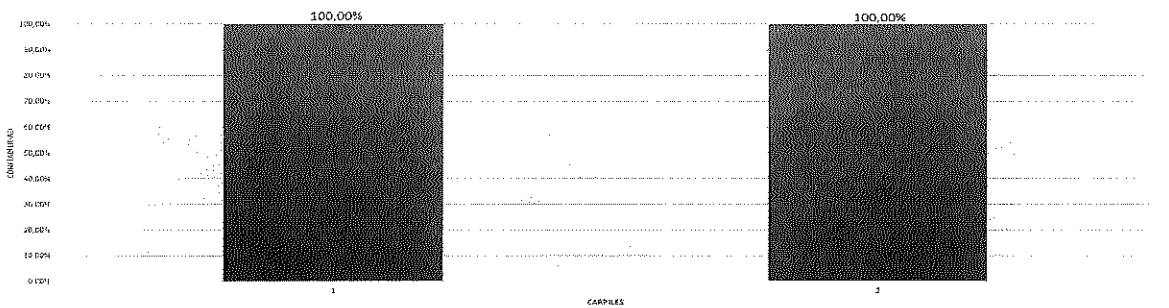


 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 45 de 72

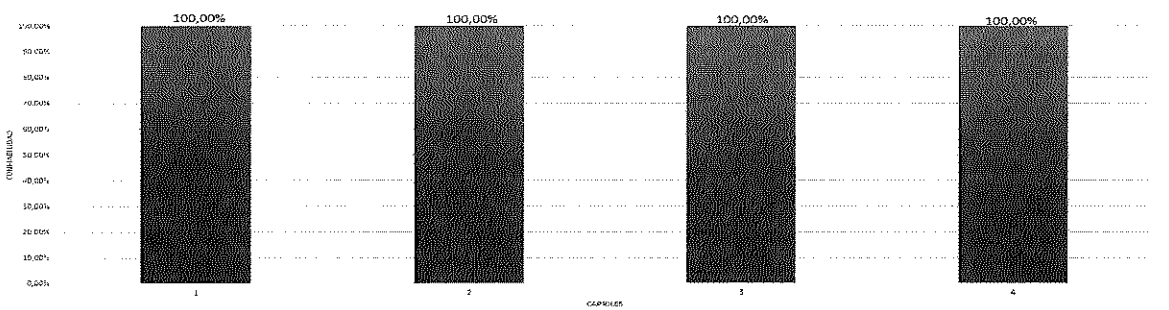
PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION CURITÍ



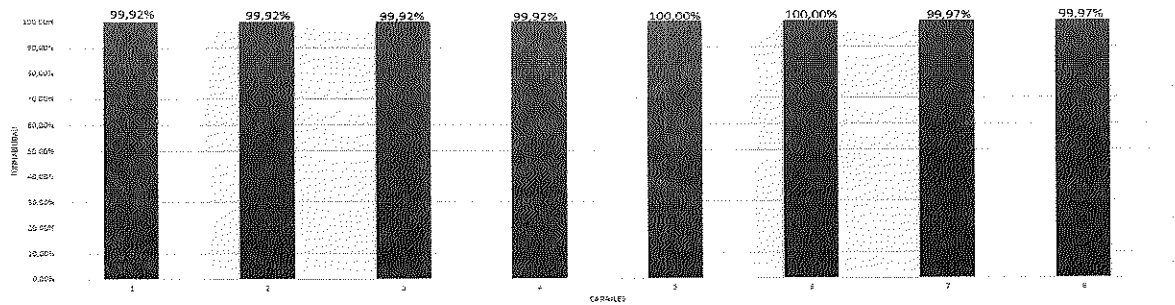
PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION LOS CUROS



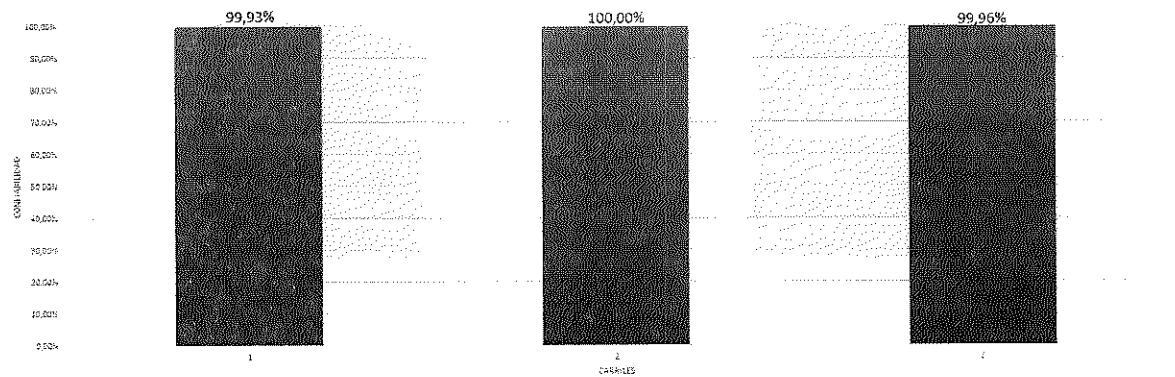
PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION LA PARADA



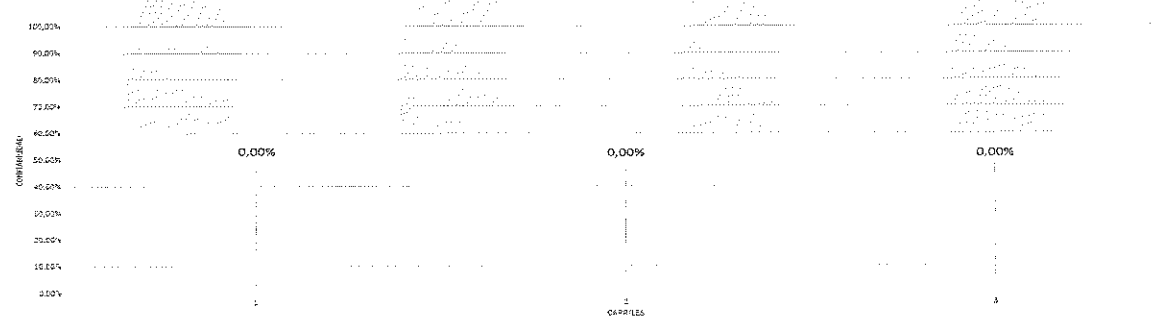
PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION MORRISON



PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION PAILITAS



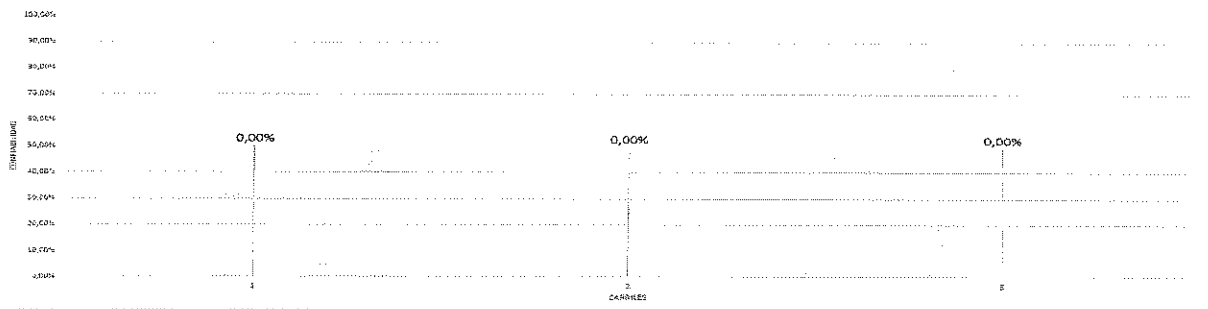
PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION ZAMBITO



ZAMBITO: NO SE REALIZARON CONTEOS CON LA INTERVENTORIA

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/01/2022
			Página 47 de 72

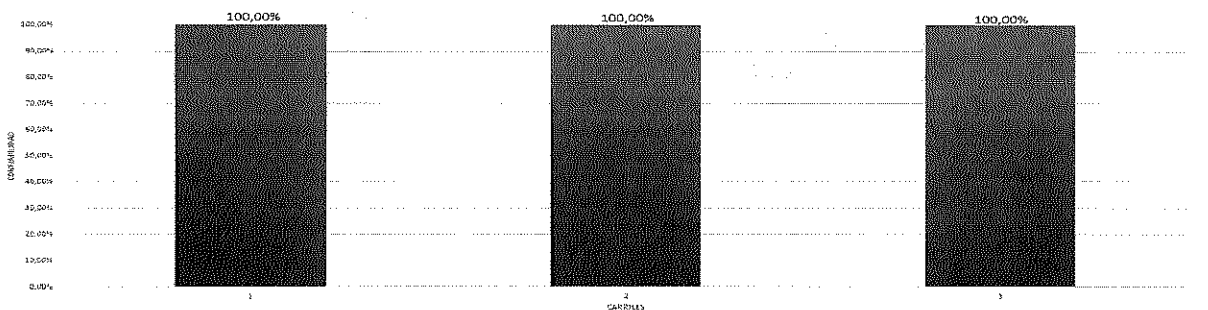
PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION AGUAS NEGRAS



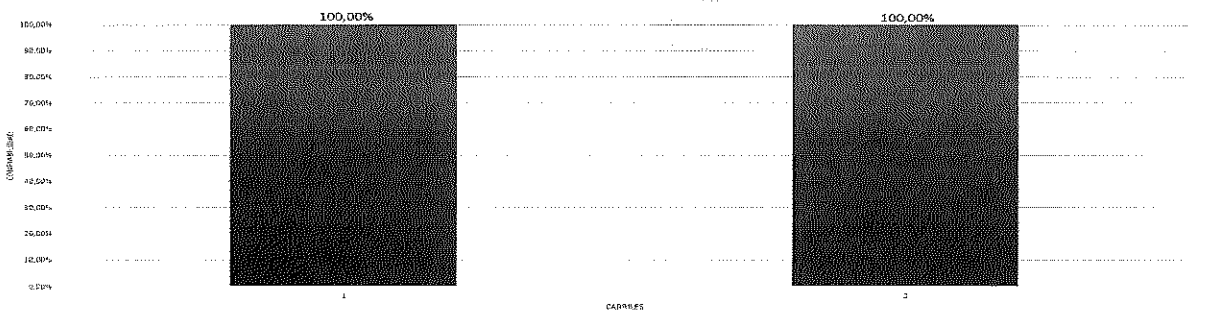
AGUAS NEGRAS: NO SE REALIZA CONTEO CON INTERVENTORIA POR VENTA DE BOLETERIA MANUAL

Estaciones Manuales:

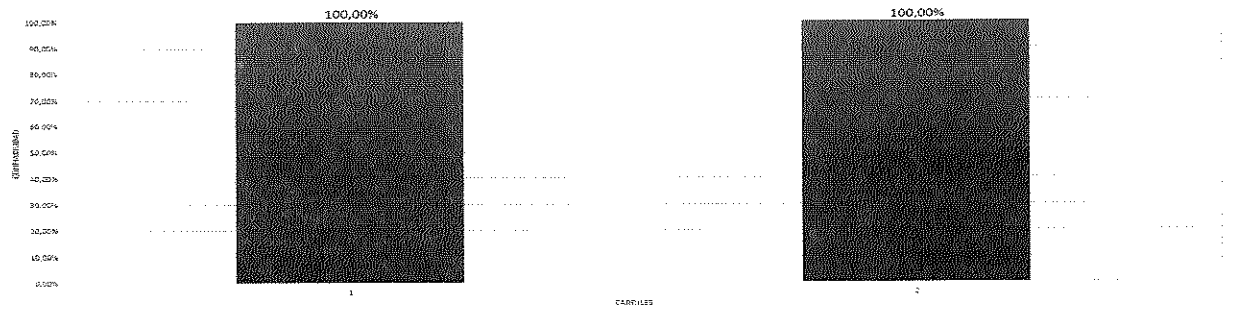
PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION SABOYA



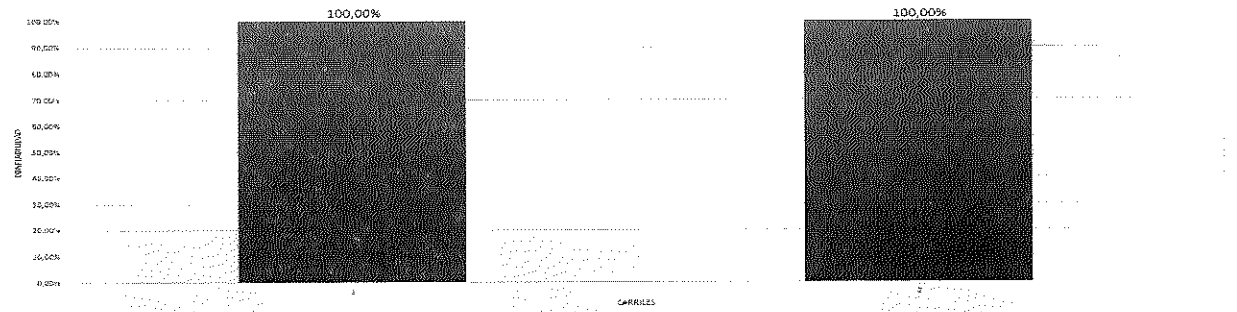
PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION PLATANAL



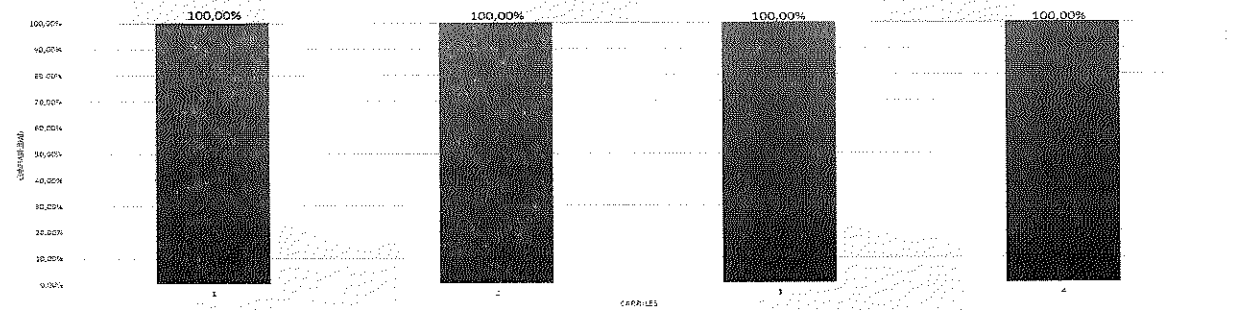
PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION SAN DIEGO



PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION RINCON HONDO



PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION LOBOGUERRERO



Nota: Los eventos presentados durante el presente periodo en cada una de las estaciones se pueden visualizar en el formato F-IT-003 FORMATO INDICE DE CONFIABILIDAD CONTEOS INTERVENTORIA de Estaciones con Equipos y Manuales (anexo a este informe).

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 49 de 72

3.3.6. Indicador de Disponibilidad.

Para el presente periodo se dio cumplimiento al porcentaje de disponibilidad de los diferentes elementos que hacen parte del equipo de control de tránsito, corresponde al porcentaje de tiempo que deben funcionar al mes, su valor no podrá estar por debajo de los valores estipulados en la **Tabla No. 8 del Apéndice Técnico 2 - Obligaciones Operativas y Administrativas del contrato 1702 de 2021**:

HORAS DE FUNCIONAMIENTO AL MES: 720			
ELEMENTOS	PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD	TIEMPO MÍNIMO DE FUNCIONALIDAD	TIEMPO INACTIVIDAD
Servidores de estación (principal y redundante)	99%	713 HORAS	7 HORAS
Pc de Carriles		=	=
Cámaras de carril		42.780 MINUTOS	420 MINUTOS
Cámara Panorámica			

Adicionalmente, se informa que se realizaron los mantenimientos rutinarios programados,

El tiempo y porcentaje que se derive durante los mantenimientos en cada una de las estaciones de Peaje NO serán incluidos dentro de los porcentajes de disponibilidad de equipos para el presente periodo, teniendo en cuenta que este mantenimiento es de carácter obligatorio en caso contrario se procederá con lo establecido contractualmente en el apéndice técnico 2 y 3 del contrato principal o su adición en su apéndice 2.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente periodo se dio cumplimiento con el porcentaje de disponibilidad establecido contractualmente.

Nota: Los eventos presentados durante el presente periodo en cada una de las estaciones se pueden visualizar en el formato F-IT-004 FORMATO INDICE DE DISPONIBILIDAD (anexo a este informe).

Conclusión: El índice de desempeño de los equipos establecidos en la **Tabla No. 8 del Apéndice Técnico 2 - Obligaciones Operativas y Administrativas del contrato 1702 de 2021**, no presentó novedad relevante, durante este periodo.

Para efectos de mantenimientos de los equipos, correctivos y /o preventivos, que se requirieron durante el mes, se dio aviso previo a la Interventoría, solicitando los tiempos establecidos en cumplimiento del apéndice técnico 2 numeral 3.4.1.1. Mantenimientos Correctivos para su atención.

3.3.7. Indicador de Disponibilidad de Video – Cámaras PTZ.

Para el presente periodo se dio cumplimiento al porcentaje de disponibilidad establecido contractualmente durante la transmisión de:

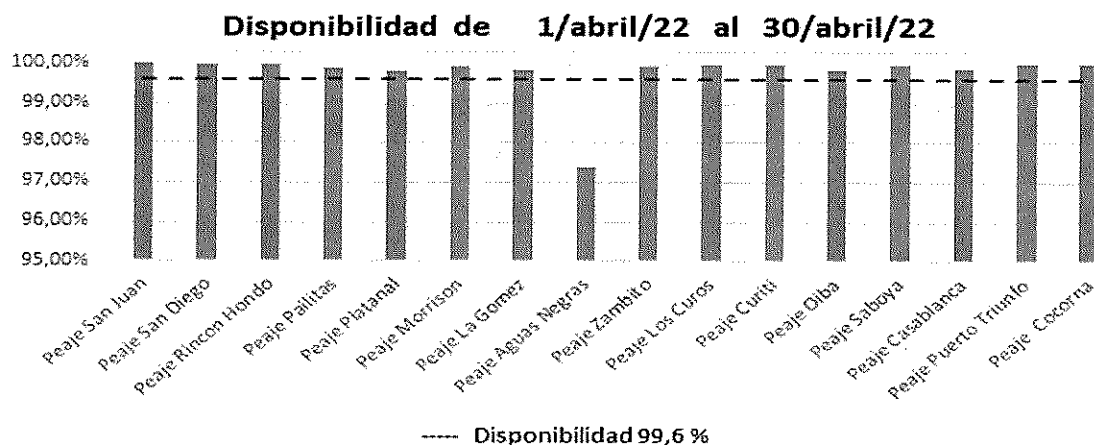
 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 50 de 72

- Las imágenes CCTV desde cada una de las estaciones de peaje que forman parte del presente proceso, al CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES – CCO, (localizado en el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – Planta Central en Bogotá), que permitan la visualización de al menos una (1) de las dos (2) cámaras IP con motorización PTZ instaladas en las estaciones de peaje, seleccionada desde el Centro de Control Operativo, desde el inicio de la operación en cada una de las estaciones de peaje que le sean entregadas por el Invias. Las cámaras panorámicas deberán cumplir con el porcentaje de disponibilidad definido en la tabla 8, del apéndice técnico 2 - numeral 1.2.1. OBLIGACIONES GENERALES CONEXAS CON LA OPERACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE, Y CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES Y DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS - ítem h).

ANEXO 01 Tabla Resumen Y Disponibilidad General abril

DISPONIBILIDAD ENLACES - CONTRATO UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES - INVIAS					
	Departamento	#	Estación	Medio Comunicación	Disponibilidad 1/abr/22 a 30/abr/22
PEAJES	GUAJIRA	1	Peaje San Juan	Fibra	100,00%
	CESAR	2	Peaje San Diego	Fibra	99,99%
		3	Peaje Rincon Hondo	Fibra	99,98%
		4	Peaje Pailitas	Fibra	99,89%
		5	Peaje Platanal	Fibra	99,81%
		6	Peaje Morrison	Fibra	99,95%
	SANTANDER	7	Peaje La Gomez	Fibra-Radio	99,87%
		8	Peaje Aguas Negras	Fibra	97,39%
		9	Peaje Zambito	Fibra	99,92%
		10	Peaje Los Curos	Fibra-Radio	99,98%
		11	Peaje Curiti	Fibra-Radio	99,97%
		12	Peaje Oiba	Fibra-Radio	99,87%
	BOYACA	13	Peaje Saboya	Fibra-Radio	99,99%
	C/MARCA	14	Peaje Casablanca	Fibra-Radio	99,89%
	BOYACA	15	Peaje Puerto Triunfo	Fibra-Radio	100,00%
	ANTIOQUIA	16	Peaje Cocorna	Fibra-Radio	100,00%
	VALLE	17	Peaje Loboguerrero	Fibra	100,00%
	N. SANTANDER	18	Peaje la parada	Fibra-Radio	99,86%
	TOTAL Contrato Peajes				99,80%

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/01/2022
			Página 51 de 72



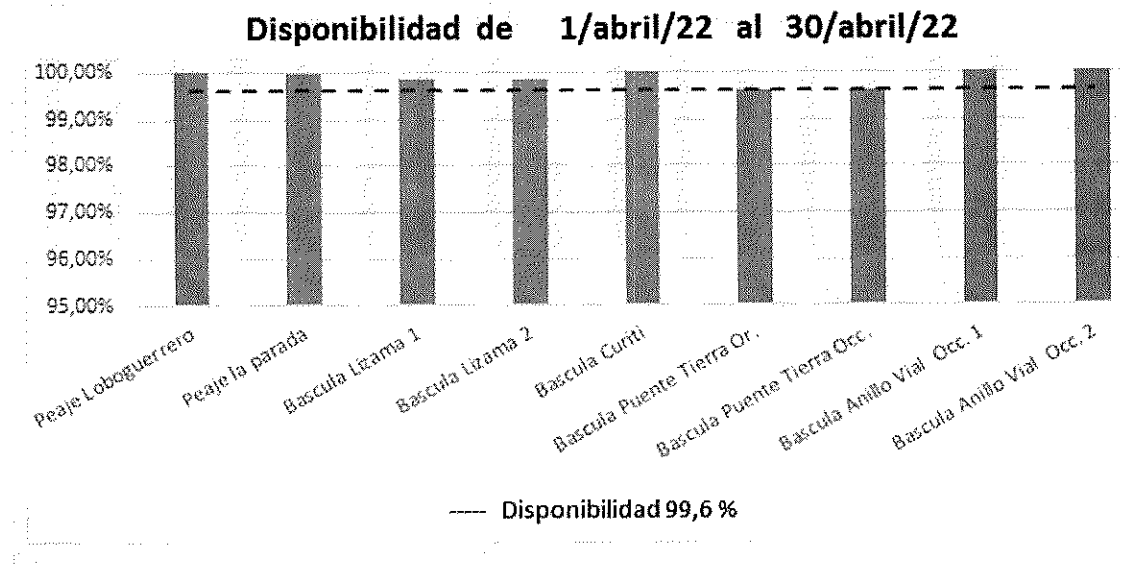
Nota: Los eventos externos presentados durante el presente periodo en cada una de las estaciones se pueden visualizar en el Informe Mensual Disponibilidad Peajes – entregado por el proveedor SIMEC AMS (anexo a este informe - Reporte Mensual de Disponibilidad Estaciones de Peaje abril 2022).

- Realizar la transmisión en tiempo real de las imágenes CCTV desde cada una de las estaciones de pesaje que forman parte del presente proceso y de la estación de peaje La Parada, al CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES - CCO, (localizado en el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - Planta Central en Bogotá), permitiendo la visualización de la cámara de acuerdo con lo establecido en el Factor de Calidad definido en el Pliego de Condiciones que hace parte del Contrato. Las cámaras panorámicas deberán cumplir con el porcentaje de disponibilidad definido en la tabla 8 del apéndice técnico 2 - numeral 1.2.1. OBLIGACIONES GENERALES CONEXAS CON LA OPERACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE, Y CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES Y DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS - ítem i).

ANEXO 01 Tabla Resumen Y Disponibilidad General abril

DISPONIBILIDAD ENLACES - CONTRATO UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES - INVIAS					
	Departamento	#	Estación	Medio Comunicación	Disponibilidad 1/abr/22 a 30/abr/22
PEAJES	VALLE	1	Peaje Loboguerrero	Fibra	100,00%
	N. SANTANDER	2	Peaje la parada	Fibra-Radio	99,98%
PESAIES	SANTANDER	3	Bascula Lizama 1	Fibra	99,86%
		4	Bascula Lizama 2	Fibra	99,86%
		5	Bascula Curiti	Fibra-Radio	100,00%
	VALLE	6	Bascula Puente Tierra Or.	Fibra-Radio	99,60%
		7	Bascula Puente Tierra Occ.	Fibra-Radio	99,60%
	N. SANTANDER	8	Bascula Anillo Vial Occ. 1	Fibra-Radio	100,00%
		9	Bascula Anillo Vial Occ. 2	Fibra-Radio	100,00%
TOTAL Contrato Factor de Calidad					99,85%

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/01/2022
			Página 52 de 72



Nota: Los eventos presentados durante el presente periodo en cada una de las estaciones se pueden visualizar en el Informe Disponibilidad Estaciones abril 2022 -RPT-SA-UTPN-034 – entregado por el proveedor SIMEC AMS (anexo a este informe).

Adicionalmente se adjunta el acta mensual suscrita entre el concesionario y la interventoría de la validación y funcionamiento del servidor de video en el PSCN – CCMV.

Conclusión: Se da cumplimiento con el índice de disponibilidad de la Visualización de las cámaras, durante este periodo. Para efectos de mantenimientos de los equipos, correctivos y /o preventivos, que se requirieron durante el mes, se dio aviso previo a la Interventoría, solicitando los tiempos establecidos en cumplimiento del apéndice técnico 2 numeral 3.4.1.1. Mantenimientos Correctivos para su atención.

3.3.8. Mantenimientos Correctivos y Preventivos.

Para el presente periodo se dio cumplimiento se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de control de tránsito de conformidad al contrato 1702 de 2021

La estadística de mantenimientos preventivos y correctivos se pueden visualizar en el FORMATO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS (HARDWARE / SOFTWARE) para cada una de las estaciones de peaje y pesaje en la memoria técnica destinada para ello. La cual se describe

- Actividades ejecutadas.
- Periodicidad.
- Elementos afectados.
- Fecha del evento y la acción correctiva.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 53 de 72

Conclusión: Los eventos presentados a los diferentes elementos durante este periodo. Para efectos de mantenimientos de los equipos, correctivos y /o preventivos, que se requirieron durante el mes, se dio aviso previo a la Interventoría, solicitando los tiempos establecidos en cumplimiento del apéndice técnico 2 numeral 3.4.1.1. Mantenimientos Correctivos para su atención.

3.4 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Lo concerniente a infraestructura, durante el periodo comprendido en el presente Informe (Abril de 2022) se realizaron diversas actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el concesionario.

Dentro de las cuales se encuentran las siguientes

3.4.1 ATENCIÓN DE NOVEDADES

El concesionario dentro de este periodo realizó la respectiva gestión para la atención de novedades presentadas por la interventoría

3.4.2.1 Novedades Abiertas

En el área de infraestructura; durante la vigencia correspondiente al mes de Abril; se registraron algunas novedades; para las cuales el Concesionario realizó las respectivas gestiones administrativas para su atención. (Ver Carpeta GESTIÓN INFRAESTRUCTURA VS INTERVENTORÍA REGISTRO DE NOVEDADES).

3.4.2.2 Novedades Cerradas

En el área de infraestructura durante el periodo del presente informe (Abril 2022); el concesionario adelantó las respectivas gestiones para realizar las intervenciones respectivas y proceder al cierre de las novedades. (Ver Carpeta GESTIÓN INFRAESTRUCTURA VS INTERVENTORÍA REGISTRO DE NOVEDADES).

3.4.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA

Acorde a las obligaciones contractuales adquiridas por el concesionario en el contrato 1702 de 2021 para el periodo comprendido para el mes de Abril de 2022, en el área de Infraestructura se desarrollaron las siguientes actividades:

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 54 de 72

3.4.2.3 Capitulo IV ETAPA PREOPERATIVA - GENERALIDADES.

- ✓ *Entregar al INVIAS y al interventor, dentro de los plazos señalados en este contrato, el plan de actividades que cumpla con las obligaciones previstas en el Contrato, en particular con lo establecido en el Anexo Técnico No. 01- Alcance, el cual deberá incluir una ilustración en los tiempos, de manera que el interventor pueda hacerse un juicio acerca de los plazos en los cuales se ejecutarán las actividades. El contenido de este Plan de actividades no podrá modificar, en ningún caso, ninguna de las obligaciones previstas en el contrato ni en ninguno de sus apéndices y deberá ser consistente con las fechas de inicio de operación.*

En cumplimiento de dicho plan de Actividades el concesionario ha realizado las siguientes actividades:

En cumplimiento de dicho plan de Actividades el concesionario ha realizado las siguientes actividades:

Plan de actividades estructuras de Pavimento estaciones de Peaje y pesaje

- **Actividad Programada:**
 - Cuantificación de cantidades acorde a las intervenciones identificadas y gestión contractual para inicio de intervenciones. (En ejecución)
Acorde al plan de actividades se ha venido realizando cuantificaciones de Longitudes de las Juntas de Pavimento Rígido en algunas de las estaciones de Peaje; así como la revisión conjunta con proveedores sobre el estado de las mismas para buscar productos que brinden y garanticen un adecuado sello y eviten el deterioro de las mismas. Se espera en el mes de Mayo dar inicio a estas actividades en las estaciones de Peaje de Saboya y Casablanca; para la cual el concesionario mediante oficios UTPN 436 2022 Y UTPN 438 2022, se solicitó el respectivo acompañamiento a la policía de Tránsito y Transporte de Boyacá y Cundinamarca durante la duración de cierre de carriles.

Plan de actividades señalización vertical y horizontal estaciones de Peaje y pesaje

- **Actividad Programada:** Transporte hasta las diferentes estaciones y reemplazo de señalización Vertical acorde a diagnóstico realizado. (En ejecución)

En cumplimiento de estas actividades en el mes de abril realizó la Instalación de señalización vertical de las estaciones de Peaje de Puerto Triunfo, Cocorná, Casablanca, Saboya, Oiba y en las estaciones de Pesaje de Puerto Triunfo y Saboya. Se espera en el mes de mayo finalizar estas actividades, en las estaciones restantes. A continuación, se presentan algunas imágenes de las señales reemplazadas en las estaciones anteriormente nombradas.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/01/2022
			Página 55 de 72



Plan de actividades sistemas de aguas residuales estaciones de peaje, pesaje, cco y áreas administrativas

- **Actividad Programada:** Gestiones administrativas y contractuales para legalización del contrato. Ejecución de estudios y diseños necesarios. (En ejecución)
 - En cumplimiento de esta actividad el concesionario se encuentra realizando las respectivas gestiones contractuales y administrativas para poder realizar los estudios aplicables, diseños y trámites requeridos y enmarcados para la obtención de los permisos de vertimientos. A medida que se de ejecución a estas actividades mencionadas anteriormente se informará respectivamente sobre su avance; se espera Junto con el proveedor en el mes de Mayo presentar un cronograma del respectivo diagnostico que se proyecta realizar.

Plan de actividades pintura General estaciones de Peaje, cco y áreas administrativas

- **Actividad Programada:** Diagnóstico del estado de pinturas incluyendo la toma de cantidades y la gestión de compra de insumos. (Finalizada)
 - En cumplimiento de esta obligación el concesionario realizó el diagnóstico del estado de las Pinturas de las respectivas estaciones a fin de programar dichas intervenciones; para tal fin mediante comunicación UTPN 360 2022 presentó modificación a los mantenimientos Rutinarios entre los que se encuentra la

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 56 de 72

instalación de Pintura General a las respectivas estaciones, para la cual mediante comunicado 2103-2021-0475-22 la firma interventora da viabilidad al mismo.

Plan de actividades en cubierta estaciones de Peaje, cco y áreas administrativas

- **Actividad Programada:** Limpieza general a cubierta y estructura metálica de cubierta; incluyendo las zonas que presentan corrosión. (En ejecución)
 - En cumplimiento de esta obligación el concesionario realizó el diagnóstico del estado de las Pinturas de las respectivas estaciones a fin de programar dichas intervenciones; para tal fin mediante comunicación UTPN 360 2022 presentó modificación a los mantenimientos Rutinarios entre los que se encuentra la instalación de Pintura General a las respectivas estaciones, para la cual mediante comunicado 2103-2021-0475-22 la firma interventora da viabilidad al mismo. No obstante, el concesionario dio Inicio a las intervenciones en las siguientes estaciones:
 - **Centro de control de Operaciones de Curití.** En esta infraestructura se logró identificar problemas con goteras en la cubierta; debido a los materiales en los que se encuentra construida; se vio la necesidad de realizar el desmontaje de la cubierta, impermeabilización y reinstalación de la teja de barro. A continuación, se muestran la evidencia de las actividades realizadas.

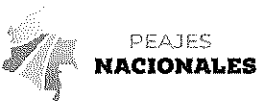


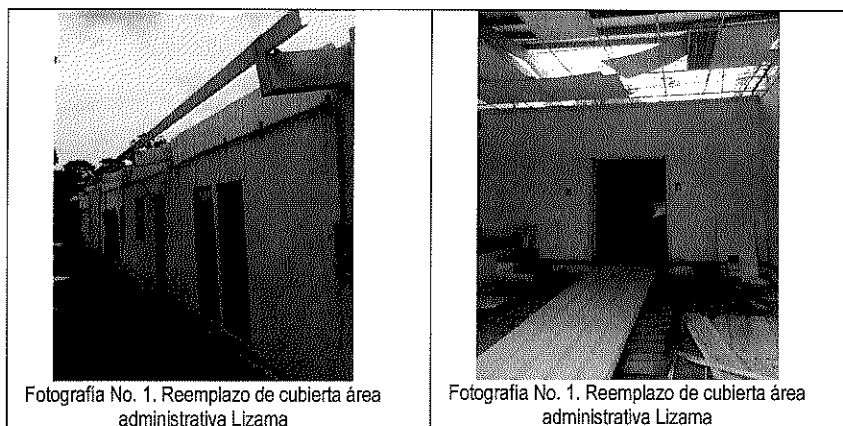
Fotografía No. 1; Desmontaje de teja de barro cubierta cco Curití



Fotografía No. 1; Impermeabilización de cubierta cco Curití

- **Área Administrativa Lizamas.** En esta infraestructura debido a daños registrados por Fuertes vientos, el concesionario se encuentra realizando la reparación parcial de estructura metálica (Correas) y reemplazo parcial de la cubierta afectada. A continuación, se presentan algunas imágenes de la intervención.

	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 57 de 72



3.4.2.4 Apéndice Técnico No. 2. Obligaciones Operativas y Administrativas

- ✓ Realizar la operación y mantenimientos de las estaciones de peaje, estaciones de pesaje, centros de control de operaciones y áreas administrativas, de acuerdo con las obligaciones de mantenimientos registradas en las tablas No. 9, 10 y 11 del presente apéndice.

Acorde a las obligaciones contractuales establecidas por el concesionario en el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2022 y el 30 de Abril de 2022; se desarrollaron los siguientes mantenimientos en estaciones de Peaje:

MANTENIMIENTOS REALIZADOS ESTACIONES DE PEAJE ABRIL 2022															
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	PTO. TRIUNFO	COCORNÁ	SABOYA	PLATANAL	MORRISON	PALTAS	SAN DIEGO	RINCÓN HONDO	CASABLANCA	SAN JUAN	OIBA	CURITÍ	LOS CUROS	ZAMBITO
Aparatos sanitarios y accesorios (Revisión general y reemplazo de elementos que presenten fallas)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera						X								X
Aseo General (Despeje del área de localización de la estación de peaje y su zona adyacente de basuras, y materiales de desecho)	En forma permanente cada vez que se requiera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 58 de 72

MANTENIMIENTOS REALIZADOS ESTACIONES DE PEAJE ABRIL 2022																			
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	PTO. TRIUNFO	COCORNÁ	SABOYA	PLATANAL	MORRISON	PALTAS	SAN DIEGO	RINCÓN HONDO	CASABLANCA	SAN JUAN	OIBA	CURITÍ	LOS CUROS	ZAMBITO	AGUAS NEGRAS	LA GOMEZ	LA PARADA	LOBOGUERRERO
Carpintería de madera y metálica (puertas y ventanas) y/o pintura de puertas, ventanas y casilleros (Revisión general, reparación y pintura de puertas, ventanas y casilleros)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera																		
Casetas de plantas eléctricas y otras (Revisión general y reemplazo de elementos que permiten el buen funcionamiento y seguridad de equipos)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera																		
Cubiertas y techos (Revisión General, corrección de goteras, pintura)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera																		
Esmalte (Estructura metálica del cubre isla y cubierta)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato																		
Esmalte (Mampostería, lamina lineal y lámina llena)	Dos (02) veces cada año durante la ejecución del contrato																		
Graniplas (Pintura)	Dos (02) veces cada año o cuando se requiera																		
Instalaciones eléctricas (Revisión General y reemplazo de tomas, interruptores, luminarias, y bombillos inservibles)	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato																		

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 59 de 72

MANTENIMIENTOS REALIZADOS ESTACIONES DE PEAJE ABRIL 2022																			
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	PTO. TRIUNFO	COCORNA	SABOYA	PLATANAL	MORRISON	PALITAS	SAN DIEGO	RINCÓN HONDO	CASABLANCA	SAN JUAN	OIBA	CURTI	LOS CUROS	ZAMBITO	AGUAS NEGRAS	LA GÓMEZ	LA PARADA	LOBOGUERRERO
Instalaciones Hidráulicas y sanitarias (Revisión general y corrección de fugas en las válvulas y conexiones de la red	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera	X	X	X	X	X	X			X		X		X		X	X	X	X
Mantenimiento de Juntas en pavimento en la zona de recaudo (Mantenimiento de juntas de expansión de carriles vehiculares y motos)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato																		
Obras de drenaje (Realizar todas las actividades tendientes a garantizar el adecuado drenaje de las aguas de escorrentía mediante la limpieza de las obras de drenaje en la zona del peaje)	Dos (02) veces cada año y/o cada vez que se requiera para el funcionamiento, en coordinación con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o interventoría.			X		X										X	X		
Pintura General (Vinilo exterior e interior en las edificaciones que conforman el área administrativa y de sistemas, puntos de cobro y de la planta eléctrica)	Dos (02) veces cada año durante la ejecución del contrato									X	X		X	X	X				
Pintura Reflectiva (Pintura de tránsito de todos los elementos de protección, sardineles, agujetas, resaltos y demarcación de piso de la zona de la estación de peaje (entre resalto y resalto) incluye pintura permanente de resaltos)	Dos (02) veces cada año o cuando se requiera			X	X	X	X			X		X	X		X	X	X		

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 60 de 72

MANTENIMIENTOS REALIZADOS ESTACIONES DE PEAJE ABRIL 2022																			
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	PTO. TRIUNFO	COCORNA	SABOYA	PLATANAL	MORRISON	PAILITAS	SAN DIEGO	RINCÓN HONDO	CASABLANCA	SAN JUAN	OIBA	CURTI	LOS CUROS	ZAMBITO	AGUAS NEGRAS	LA GÓMEZ	LA PARADA	LOBOGUERRERO
Pisos y enchapes (revisión general de los enchapes de piso y pared, reemplazo de las piezas que presenten fracturas, fisuras o grietas)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato									X									
Rocería y jardinería (Despeje de las zonas correspondientes a la estación, permitiendo la visualización de la zona del peaje y su señalización de aproximación)	En forma permanente cada vez que se requiera, las zonas verdes, la cobertura vegetal no debe exceder la altura de 10 cm	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
Señalización vertical de peaje (Revisión general, limpieza, pintura y reposición de señales reglamentarias, informativas y preventivas de acercamiento al peaje, incluyendo revisión general, limpieza, mantenimiento y pintura de tarifarios electrónicos que apliquen)	En forma permanente cada vez que se requiera	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X

Acorde a las obligaciones contractuales establecidas por el concesionario en el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2022 y el 30 de Abril de 2022; se desarrollaron los siguientes mantenimientos en estaciones de Pesaje:

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 61 de 72

ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	PTO. TRUFI	SABOYA	CURITI	LIZAMA 1	LIZAMA 2	PTE TIERRA ORIENTAL	PTE TIERRA OCCIDENTAL	ANILLO OCCIDENTAL 1	ANILLO OCCIDENTAL 2
Aparatos sanitarios y accesorios (Revisión general y reemplazo de elementos que presenten fallas)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera	X		X						X
Aseo General (Despeje del área de localización de la estación de pesaje y su zona adyacente de basuras, y materiales de desecho)	En forma permanente cada vez que se requiera	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Carpintería de madera y metálica (puertas y ventanas) y/o pintura de puertas, ventanas y casilleros (Revisión general, reparación y pintura de puertas, ventanas y casilleros)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera			X	X					
Casetas de plantas eléctricas y otras (Revisión general y reemplazo de elementos que permiten el buen funcionamiento y seguridad de equipos)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera									
Cubiertas y techos (Revisión General, corrección de goteras, pintura)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera							X		
Esmalte (Estructura metálica del cubre isla y cubierta)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato									
Esmalte (Mampostería, lamina lineal y lámina llena)	Dos (02) veces cada año durante la ejecución del contrato									
Graniplas (Pintura)	Dos (02) veces cada año o cuando se requiera									
Instalaciones eléctricas (Revisión General y reemplazo de tomas, interruptores, luminarias, y bombillos inservibles)	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato							X	X	
Instalaciones Hidráulicas y sanitarias (Revisión general y corrección de fugas en las válvulas y conexiones de la red)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera				X	X			X	X
Mantenimiento de Juntas en pavimento en la zona de recaudo (Mantenimiento de juntas)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato									

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 62 de 72

ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	PTO. TRIUNFO	SABOYA	CURITI	LIZAMA 1	LIZAMA 2	PTE TIERRA ORIENTAL	PTE TIERRA OCCIDENTAL	ANILLO OCCIDENTAL 1	ANILLO OCCIDENTAL 2
Obras de drenaje (Realizar todas las actividades tendientes a garantizar el adecuado drenaje de las aguas de escorrentía mediante la limpieza de las obras de drenaje en la zona del pesaje)	Dos (02) veces cada año y/o cada vez que se requiera para el funcionamiento, en coordinación con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o interventoría.			X		X	X			
Pintura de plataforma de pesaje (Pintura de la plataforma metálica con el fin de evitar oxidación de la báscula y así alargar su vida útil)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera			X						
Pintura General (Vinilo exterior e interior en las edificaciones que conforman el área administrativa y de sistemas, puntos de cobro y de la planta eléctrica)	Dos (02) veces cada año durante la ejecución del contrato			X						
Pintura Reflectiva (Pintura de tránsito de todos los elementos de protección, sardineles, agujetas, resaltos y demarcación de piso de la zona de la báscula, incluye pintura permanente de resaltos)	Dos (02) veces cada año o cuando se requiera			X	X		X	X		
Pisos y enchapes (revisión general de los enchapes de piso y pared, reemplazo de las piezas que presenten fracturas, fisuras o grietas)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato				X					
Rocería y jardinería (Despeje de las zonas correspondientes a la estación, permitiendo la visualización de la zona del peaje y su señalización de aproximación)	En forma permanente cada vez que se requiera, las zonas verdes, la cobertura vegetal no debe exceder la altura de 10 cm		X	X	X	X	X	X	X	X
Señalización vertical de peaje (Revisión general, limpieza, pintura y reposición de señales reglamentarias, informativas y preventivas de acercamiento al peaje, incluyendo revisión general, limpieza, mantenimiento y pintura de tarifarios electrónicos que apliquen)	En forma permanente cada vez que se requiera.			X			X	X	X	X

Acorde a las obligaciones contractuales establecidas por el concesionario en el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2022 y el 30 de Abril de 2022; se desarrollaron los siguientes mantenimientos en CCO y áreas administrativas:

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 63 de 72

MANTENIMIENTOS REALIZADOS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES ABRIL 2022						
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	CCO CURITI	CCO SABOYA	CCO MORRISON	CCO LA PARADA	AAD LOBOGUERRERO AAD ANILLO VIAL OCCIDENTAL
Aparatos sanitarios y accesorios (Revisión general y reemplazo de elementos que presenten fallas)	Una (01) vez cada año y/o cada vez que se requiera para el funcionamiento					
Arreglo de puertas y ventanas (Revisión general, reparación y pintura de puertas, ventanas en madera y/o metálicas)	Dos (02) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera		X			
Aseo General (Despeje del área de localización de los CCO y áreas de servicio y su zona adyacente de basuras, y materiales de desecho)	En forma permanente cada vez que se requiera		X	X	X	X
Esmalte (Mampostería, lamina lineal y lámina llena)	Una (01) veces cada año durante la ejecución del contrato					
Graniplas (Pintura)	Dos (02) veces cada año durante la ejecución del contrato					
Instalaciones eléctricas (Revisión General y reemplazo de tomas, interruptores, luminarias, y bombillos inservibles)	Una (01) vez cada año y/o cada vez que se requiera para el funcionamiento					
Instalaciones Hidráulicas y sanitarias (Revisión general y corrección de fugas en las válvulas y conexiones de la red)	Una (01) vez cada año y/o cada vez que se requiera para el funcionamiento					
Pintura General (Vinilo exterior e interior en las edificaciones que conforman los centros de control de operaciones)	Una (01) veces cada año durante la ejecución del contrato					
Rocería y jardinería (Despeje de las zonas correspondientes a la estación, permitiendo la visualización de los CCO y áreas de servicio y su señalización de aproximación)	En forma permanente cada vez que se requiera, las zonas verdes, la cobertura vegetal no debe exceder la altura de 10 cm				X	X

- ✓ Cuando se produzcan daños, producto de la actividades propias de la operación, que sean causados a las instalaciones físicas de las estaciones, así como a los equipos de control de tránsito y a los demás elementos que se encuentren instalados en las Estaciones, junto con aquellos que se instalen durante la ejecución del contrato, por terceros o por personal del Concesionario, serán reparados por el Concesionario, dejándolos en las mismas o mejores condiciones y características con las que les fue entregado, en un plazo no mayor a (15) quince días, contados a partir de la fecha en que sucedió el hecho. Este plazo podrá ser ampliado con autorización del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, previo concepto de la Interventoría.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 64 de 72

Durante el periodo comprendido en el mes de abril se registraron los siguientes eventos con afectaciones a infraestructura:

Estación	Fecha de la afectación	Descripción de Afectación	REPARACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	
			SI	NO
Área administrativa Lizama	07/02/2022	Daño parcial a la cubierta, afectando tejas y estructura metálica		X
Peaje Aguas Negras	24/02/2022	Daño en caseta de Recaudo carril No. 3	X	

3.4.2.5 Apéndice Técnico No. 1. Alcance del Proyecto

- ✓ Fase de puesta a punto de implementación IP-REV, instalación Equipos de Control de Tránsito, adecuación de estaciones de pesaje y actividades mínimas de las estaciones de peaje vandalizadas.

A nivel de infraestructura acorde al plan de Acción aportado por el concesionario en el marco de la recuperación de las estaciones de peaje vandalizadas y adecuación de las estaciones de Pesaje se han adelantado las siguientes actividades:

Recuperación estación de peaje Loboguerrero

- **Actividad Programada:** Gestiones administrativas áreas de compras y realización de estudios (cimentaciones, levantamientos topográficos) y diseños (eléctricos, hidráulicos, redes contra incendios, etc) y requeridos para recuperación de estación vandalizadas. A continuación, se mencionan algunas de las actividades realizadas
 - El concesionario en cumplimiento de esta actividad realizó la proyección de las obras a realizar, en concordancia con las actividades enmarcadas en el respectivo apéndice Técnico. Se espera acorde al cronograma de actividades en el mes de Mayo presentar a la Interventoría la propuesta de intervención e iniciar la misma con el objeto de poner a punto la estación de pesaje.

Adecuación de infraestructura estaciones de pesaje Saboya y Puerto Triunfo

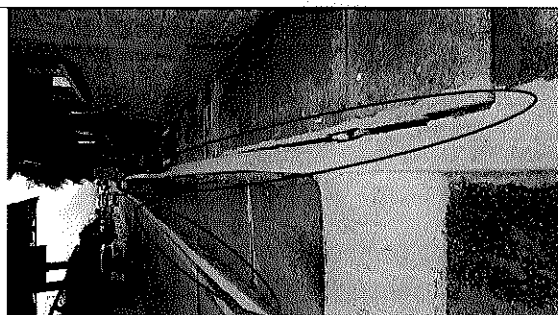
- **Actividad Programada:** Revisión y aprobación por parte de la Interventoría.
 - El concesionario en cumplimiento de esta actividad, mediante comunicación UTPN 428 2022 presentó a la firma interventora la propuesta de Intervención

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 65 de 72

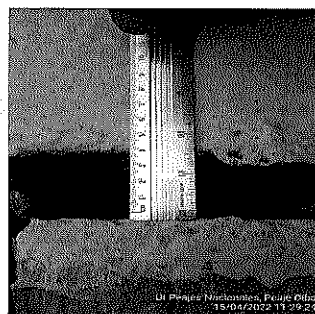
a las estaciones de Peaje de Puerto Triunfo y Saboya. Acorde a esta propuesta de Intervención en el Transcurso del mes de abril se han ejecutado las siguientes actividades.

- Estación de Pesaje de Saboya. Realización de estudios de suelos, toma de fotografías aéreas y visita de inspección de especialista para evidenciar problemas de estabilidad de la zona donde se encuentra ubicada la estación.
- Estación de Pesaje de Puerto Triunfo. El concesionario en concordancia con la propuesta de Intervención se encuentra adelantando el proceso de importación de equipos y periféricos requeridos para la puesta a Punto de esta estación. Dicha importación se estaría demorando aproximadamente 45 días. Una vez se cuenten con los equipos se dará inicio a la intervención de reemplazo de los equipos priorizados mediante la propuesta de intervención en referencia.

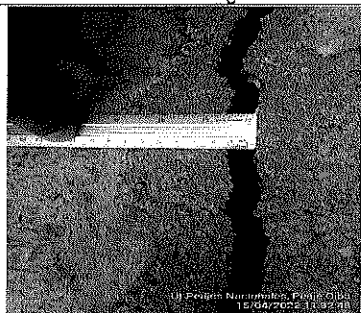
Por otra parte en el mes de Abril de 2022; en la estación de peaje de Oiba; El día 15 de Abril de 2022, se iniciaron a evidenciar una serie de grietas paralelas al eje de la vía, a lo largo del empalme entre el carril de motos y separador de carril vehicular y carril de motos y andén peatonal del margen derecho sentido San Gil – Barbosa; inicialmente dichas grietas presentaban unas aberturas que oscilaban entre 1 centímetro y 4 centímetros; tal como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico.



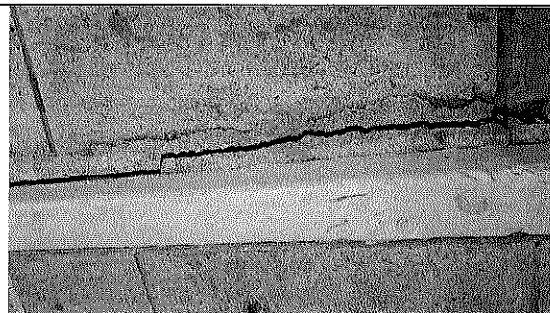
Fotografía No. 1. Zonas de la Estación donde se reflejaron inicialmente las grietas



Fotografía No. 2. Registro de abertura inicial de Grieta



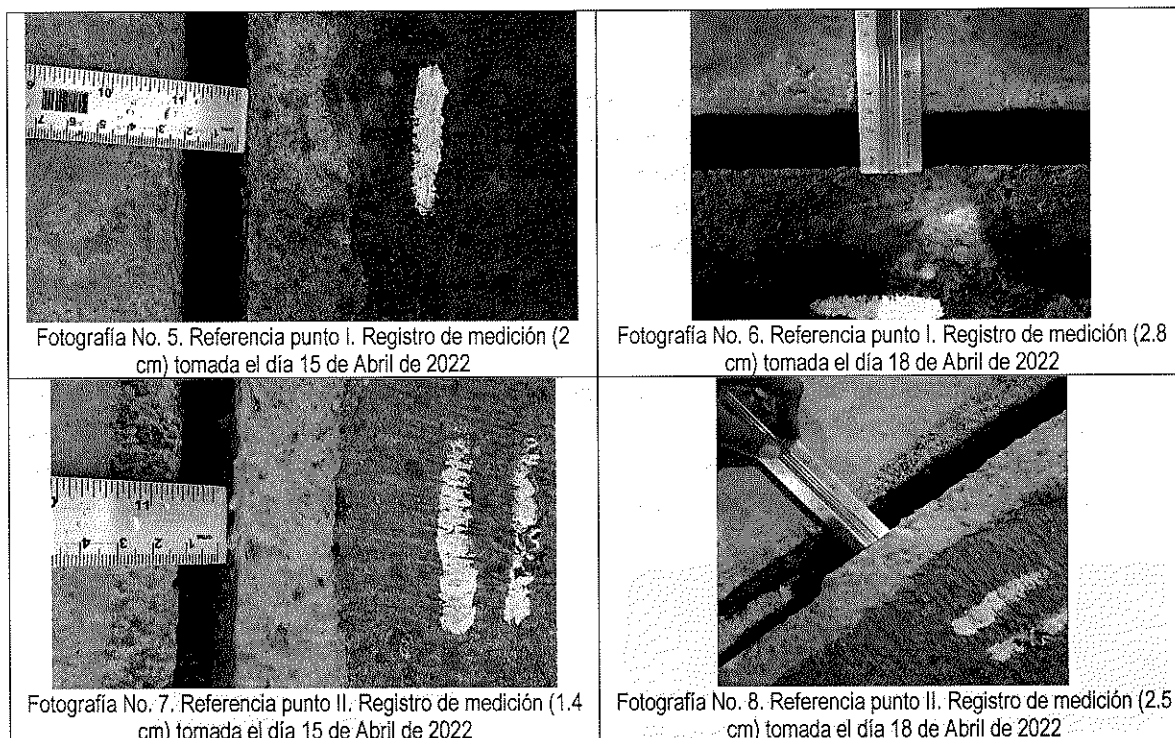
Fotografía No. 3. Registro de abertura inicial a Grieta



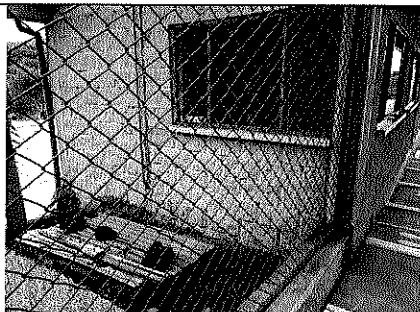
Fotografía No. 4. Grietas entre andén y carril de motos

	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 66 de 72

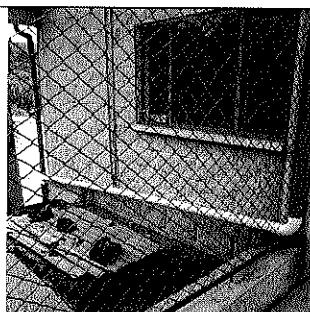
Posteriormente evidenciando estas anomalías en la estructura a cargo de la Unión Temporal Peajes Nacionales, el concesionario procedió a marcar algunos puntos con el fin de tener referencia de los movimientos que presentó la estructura y el avance de los mismos, por este motivo el día 18 de Abril se registraron mediciones en las cuales el avance de algunos puntos presentó un aumentó entre 1 y 2 centímetros; reflejando que algunos puntos presentaron mayor avance que otros tal como se presenta en las siguiente fotografías:



Así mismo el día 21 de Abril de 2022 se iniciaron a reflejar unas pequeñas fisuras paralelas al eje de la vía entre la pared de la fachada de la zona administrativa y el andén peatonal existente; reflejando su continuo movimiento. El concesionario a fin de evitar que algunas aguas de escorrentía y provenientes de bajantes se infiltraran en esta zona, realizo la adecuación de una de las bajantes tal como se puede evidenciar en las fotografías 9 y 10. Así mismo posteriormente el día 25 de Abril de 2022; se procedió a realizar una inspección y registro fotográfico en la parte posterior de la zona administrativa evidenciando algunas grietas en la parte lateral. A continuación, se presenta el respectivo registro fotográfico.



Fotografía No. 9. Estado de la bajante antes de realizar adecuación.



Fotografía No. 10. Estado de la bajante después de realizar adecuación.

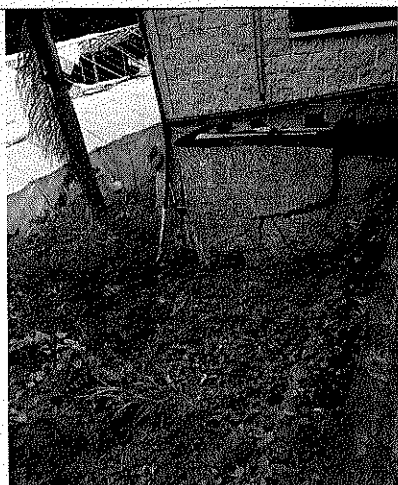
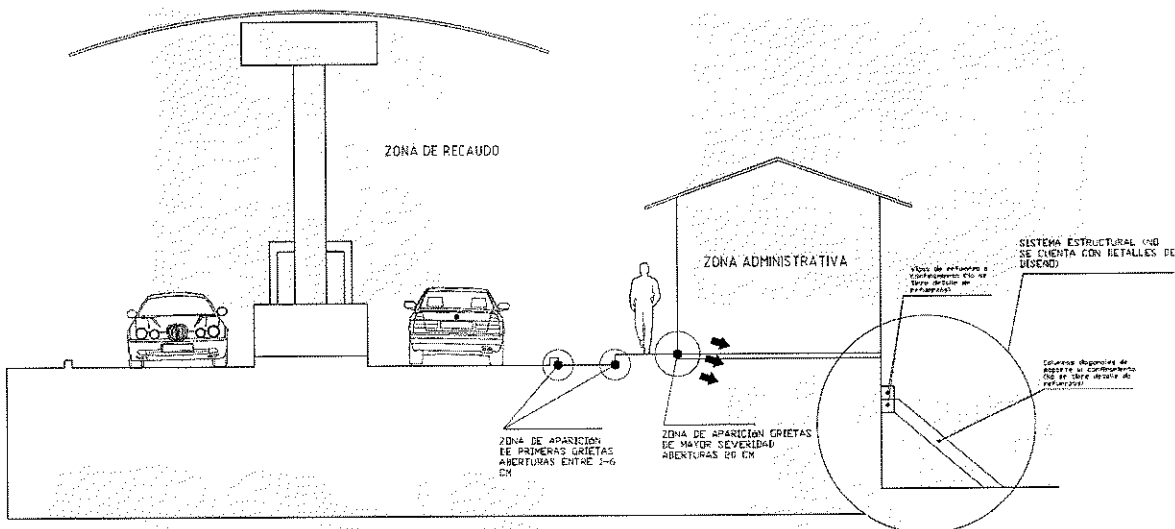


Fotografía No. 11. Grietas en fachada lateral, registradas el día 25 de Abril de 2022



Fotografía No. 12. Sistema estructural de confinamiento y cimentación zona administrativa

Los días 28,29 y 30 de Abril las fisuras ubicadas entre la facha principal y el andén de la zona administrativa registraron movimientos significativamente altos; donde las grietas presentaron aberturas del orden de 20 centímetros; dejando en evidencia desplazamientos horizontales en dirección del talud inferior; reflejando una falla en el sistema estructural de confinamiento y cimentación de la zona administrativa. A continuación, se presenta un perfil el cual se representan las zonas donde se evidenciaron las grietas iniciales, grietas posteriores de mayor gravedad; así mismo puede representar la deficiencia del sistema de confinamiento con el que cuenta la estructura.



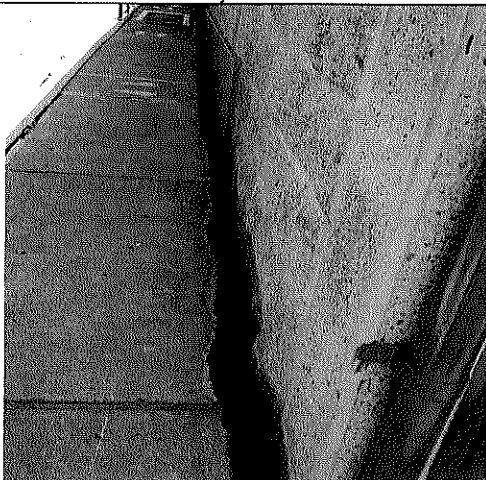
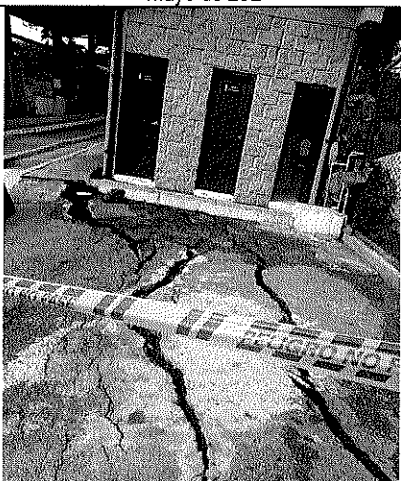
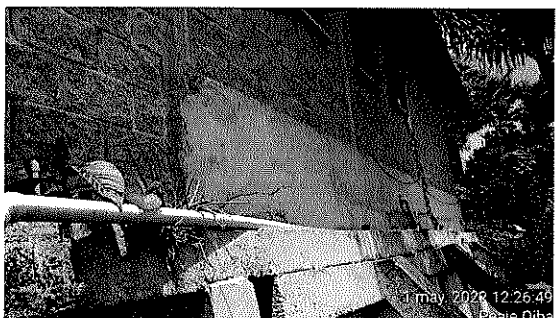
Fotografía No. 13. Grietas en fachada lateral registradas el día 02 de mayo de 2022



Fotografía No. 14. Grietas en fachada registradas el día 25 de abril de 2022



 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 69 de 72

Fotografía No. 15. Grietas en fachada registradas el día 02 de mayo de 202  Fotografía No. 17. Grietas en fachada registradas el día 01 de mayo de 202	Fotografía No. 16. Grietas en fachada registradas el día 28 de abril de 202  Fotografía No. 18. Grietas en zona de baños registradas el día 01 de mayo de 202
 Fotografía No. 18. Grietas en zona de baños registradas el día 02 de mayo de 202	 Fotografía No. 20. Grietas en fachada posterior, registradas el día 01 de Mayo de 2022

3.5 GESTIÓN JURÍDICA

Las principales actividades para desarrollar durante el periodo son:

- Asistencia a los Comités de seguimientos del Contrato de Concesión.
- Mediante el oficio UTPN-500-2022, se atendieron observaciones a las Garantías Contractuales.
- Se adelantaron gestiones relacionadas con el componente jurídico dentro de la implementación del Sistema SICC.

	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 70 de 72

3.6 GESTIÓN SOCIAL

Se continua con la ejecución del Programa de atención de PQR, el cual permite de manera oportuna y eficaz recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, reclamos, solicitudes y sugerencias que presentan los usuarios de la vía nacional no concesionada con respecto a la prestación del servicio. Con el fin de contribuir a la satisfacción de este. Se recibieron cuatro (4) peticiones a las cuales se les dio tramite, quedando en estado cerrado.

Durante el mes de abril La Unión Temporal dio respuesta a las peticiones relacionadas a continuación.

RADICADO INGRESO	TIPO DE SOLICITUD	RADICADO RESPUESTA	RESPUESTA	ESTADO DEL TRAMITE
DTE-GP 13921	¿Porque están generando los peajes con el NIT que no existe? Que solución me pueden brindar para el registro contable de esos peajes que salen con el NIT mal (...)?	UTPN-396-2022	Se presentan excusas por la situación presentada y se aclara que por un yerro mecanográfico el número del Nit 860-256-769-6 que aparece en el ticket de peaje no es el correcto. Se aclara y certifica que el número Nit correcto, y que se encuentra asociado a Patrimonios Autónomos Fiduciaria Corficolombiana S.A. es 800-256-769-6.	Cerrado
DTE-GP 19268	Solicitud copia tirilla báscula La Lizama del vehículo con placas TSX202.	UTPN-446-2022	Se informa, que teniendo en cuenta que la solicitud no fue clara, ya que no indica motivo del porque está solicitando la tirilla del vehículo con placas TSX202 y de acuerdo a la comunicación telefónica sostenida con el peticionario al número de celular reportado en el requerimiento por parte de la profesional social del concesionario, donde indica que "ya tenía la tirilla, puesto que el conductor del vehículo en mención había pasado nuevamente por la báscula La Lizama y realizó la solicitud de la tirilla allí", se da por cerrada la petición.	Cerrado
DTE-GP 19487	Requerimiento realizado por La Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional, videos del 03/04/2022 Peaje Pailitas desde las 03:00 hasta las 06:00 horas y del 04/04/20 del peaje platanal desde las 18:30 hasta las 21:00.	UTPN-447-2022	Se envía el video correspondiente de acuerdo al requerimiento.	Cerrado

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 71 de 72

RADICADO INGRESO	TIPO DE SOLICITUD	RADICADO RESPUESTA	RESPUESTA	ESTADO DEL TRAMITE
DTE-GP 21558	Video captados por las cámaras de seguridad de los peajes Los Curos y Curití del día 07 de febrero del año 2022 a partir de las 10:00 AM, hasta las 13:00 horas, la trazabilidad de recorrido del vehículo de clase camioneta marca Toyota Prado sumo, modelo 2007 color blanca de placas PFF-75	UTPN-465-2022	Se envía el video correspondiente de acuerdo al requerimiento.	Cerrado

3.7 ANEXOS

3.7.1 Carpeta Soporte Operativo:

- Matriz Novedades Pesaje
- Matriz Novedades Peaje
- MATRIZ GENERAL INVIAS -MARZO ZIMA
- RELACION PERSONAL NOMINA KMA – UTPN
- RELACION PERSONAL NOMINA UTPN

3.7.2 Carpeta Soporte Sistemas:

- Confiabilidad
- Disponibilidad
- Disponibilidad cámara PTZ
- Matriz Novedades Pesaje
- Matriz Novedades Peaje

3.7.3 Carpeta Soporte Infraestructura:

- Matriz Novedades Pesaje
- Matriz Novedades Peaje

	INFORME MENSUAL ABRIL 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/01/2022
		Página 72 de 72

3.7.4 Carpeta Soporte Financiero:

- Consignaciones
- Evasores
- 1. Movimientos Abril 2022 - Subcuentas Encargos Fiduciarios Peajes
- 2. Movimientos Abril 2022 - Subcuentas INVIAS
- 3. Fondeo Subcuenta Interventoría 2 (Abril 2022)
- 4. consolidado de tránsito y recaudo por estación peaje Abril 2022 inf invias
- 5. Consolidado diario por estación Abril 2022
- 6. conteos manuales - pesajes consolidados - Abril 2022 ut.peajes col
- 7. minrei-fr-47 - pesajes consolidados - Abril 2022 ut.peajes col

3.7.5 Carpeta Soportes Correspondencia:

- Correspondencia enviada Abril 2022